



MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 193  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 28º Nom. Civil y Com. Sec. Ellerman autos: "QUINTEROS RAMON ZENON - QUINTEROS EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 3651067. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980-2º P- C" - Cba., subastará el 11 de Octubre de 2018 a las 09 hs., en Sala de Remates T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de Cba, Inmueble inscrip. en Mat. 1506155(11), a nombre de Ramón Zenon Quinteros (100%), ubicado en calle Málaga 1872, Bº. Maipú, 1º Sec de ésta Cdad. Base:\$606.321, mejor postor, dinero en efvo o ch. certif. debiendo el comprador en acto de subasta abonar el 20% del importe de compra, más comisión de ley del martillero. Post min. \$10.000. Saldo al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 ds de fecha del remate, devengará int. comp del 2% mensual, desde el día 31 a contar de la subasta, hasta su efvo pago. El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a Cta. 922/27075003-CBU 0200922751000027075038. El adquirente deberá abonar aporte del 4% s/precio de sub. art. 24 Ley 9505. Compra en comisión art. 586del CPC y AR 1233 S.A. del 16/9/2014; TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. GRAVAMENES: los de autos. Mejoras: Calle de asfalto. Living, cocina comedor, dos dormitorios, baño, patio, garaje, jardín. Sup. 243,75 m2 Estado general malo.. Ocupado por Marta Avila de Quinteros, Alejandro Quinteros y Ramón Roque Quinteros, hijo del causante. Cuenta con agua potable, cloacas y luz eléctrica, red de gas natural por fte del terreno. Zona c/ todos serv. Municipales. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dr. Ivan Ellerman, Sec. Of. 04/09/18

1 día - N° 176470 - \$ 840,28 - 09/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "AFIP – DGI c/ CERRAR S.A – Ejecución Fiscal – A.F.I.P. – Expte. 47972/2015", el Martillero Miguel Ángel Real M.P. 01-783, rematará el 12/10/2018, en el 2º piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 sito en calle Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero a las 9.45 horas., el siguiente bien: un automotor marca Ford Tipo Pick

Up Modelo F 100 Nafta/1994, año 1994, Motor marca Ford N° PRAR13139, Chasis marca Ford N° 8AFETNL29PJ069516, Dominio TLX-090, Titular Registral: CERRAR S.A. Cuit/Cuil: 30-71126900-9. (100%). Dr. Gerardo Ballari, Agente Fiscal. Condiciones: Sin base, 100% dinero de contado al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero. Compradores en comisión: deberán declarar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre (art. 571del C.P.C.N.). Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Exhibición en calle La Posta Nro. 2.942 Barrio Alto Verde el día 11/10/18 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: [mreal@miguelreal.com.ar](mailto:mreal@miguelreal.com.ar); fotos: [www.miguelreal.com.ar](http://www.miguelreal.com.ar); Concurrir sin excepción con DNI.-

2 días - N° 173750 - \$ 711,56 - 09/10/2018 - BOE

O/ Sra. Juez 33º CCCba, Conc. y Soc. N° 6, en autos "BADINO SERGIO DARIO c/ GREMOLICHE VICENTE FLORENCIO – SOC. CONT. – DISOL. DE SOC. – INC. DE REG. DE HONOR. – FERNANDEZ JULIO Y POLZONI de FERNANDEZ NANCY E." (EXPTE. 5681786), Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. "i"; Rematará el 09/10/18, a las 10:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, Cba. Derechos y Acciones al 50% de INMUEBLE, inscripto en Mat. 601698(11), Titularidad Vicente Florencio Gremoliche (hoy su sucesión), ubicado c/ fte. p/ Av. Duarte Quirós 1780 y p/ Sol de Mayo 285, Bº Alberdi de esta ciudad, identificado como Lote 45 – Mza. 10. Inmueble: 3 Salones para fiesta en tres plantas; sup. terreno 598m2; sup. de mejoras 1.157m2 c/ 3 cocinas – 2 depósitos, 11 baños, patio y terraza. Estado: Desocupado. SIN BASE, dinero en efectivo (transf. bancaria) y/o cheque certificado, y al mejor postor; comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, c/ más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%) y comisión de martillero (5%) en efectivo y demás comisiones e impts. que resulten a su cargo, saldo al aprobarse la subas-

### SUMARIO

<a href="#">Remates</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Concursos y Quiebras</a>	<a href="#">Pag. 3</a>
<a href="#">Declaratorias de Herederos</a>	<a href="#">Pag. 5</a>
<a href="#">Citaciones</a>	<a href="#">Pag. 12</a>
<a href="#">Rebeldías</a>	<a href="#">Pag. 19</a>
<a href="#">Sentencias</a>	<a href="#">Pag. 19</a>
<a href="#">Usucapiones</a>	<a href="#">Pag. 20</a>

ta por transf. bancaria 5 días desde notif. Auto aprobatorio; en caso de abonarse con cheque, la emisión y/o el imp. correspond. a cargo del comprador.- Si la aprobación se produjera vendidos los 30 días corridos de la fecha del remate y ello le fuera imputable, abonará el interés compensatorio de tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Compra en comisión, previo a la subasta completar formulario; constituir domicilio dentro del radio de 50 cuadras del tribunal; No se aceptará cesión de derechos.- Incremento de la postura mínima \$100.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Exhibición: Lunes 08/10/2018 de 14 a 17:30hs.- Inf.: Mart. 0351 - 4265206 / 156820473. E-mail: [eopodesta@hotmail.com](mailto:eopodesta@hotmail.com) – Oficina: 19/09/18.-

3 días - N° 174311 - \$ 1687,08 - 09/10/2018 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ. de la Ciudad de Corral de Bustos, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MANAVELLA EMANUEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA – EXPTE. N°2666558", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-0584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199, rematará el día 9 de Octubre de 2018 a las 10 hs. y en caso de resultar inhábil, se llevara a cabo el primer día hábil siguiente al señalado, en los Estrados del Tribunal sito en calle Avenida Santa Fe N°555 (Planta Alta), el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°:1244196 ubicado en calle Venezuela s/n (Lote 016 Mza. 130) entre calles Edison y Catamarca de esta Cdad. de Corral de Bustos con Superficie de 337,50 mts.2., a nombre de Emanuel Manavella y Sra. Carolina Natalia Yakoby. Nom. Cat.: 02-01-077-021. Se encuentra abandonada, sin maderas y totalmente desmantelada, sin aberturas, mesada, muebles, etc. Compuesta de Living, Comedor, Cocina, lavadero, dos dormitorios y baño. No tiene servicios públicos. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIO-

NES: Base de \$507.000, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. En caso de fracasar el primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las posturas mínimas en su caso no podrán ser inferiores al 1% de la base. - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Fdo. Corvalán Claudia Soledad. Prosecretaria. Of.18-09-18.

3 días - N° 174430 - \$ 1550,46 - 09/10/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 19° C. y C., en autos "ORDOÑEZ MARCELO SEGUNDO c/ MORLUPI CESAR ADOLFO – DESALOJO - EXPTE. 5969876"; Mart. Castiñeira 01-0269 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 09/10/18, a las 11:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 608024 (14-01), inscripto a nombre de la Sra. Claudia Leonor Carbelo, INMUEBLE, ubicado en calle General Paz N° 528, de la Ciudad de Cruz del Eje, designada como LOTE NUEVE de la Mza. "G"; Sup. Total de 270,21m2.- Por la base: \$752.082, dinero de contado y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero (3%), con más el aporte del 4% de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual, en caso de abonar el mismo después de 10 días de notificado el auto aprobatorio de subasta.- Compra en comisión, previo a la subasta completar formulario (AR Serie A N° 1233 del 16.09.2014); y ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPC).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: P.B. Cochera; Cocina; Comedor; 3 Dormitorios; baño; Living y Patio; P.A. 2 Dormitorios con baño; Terraza.- Ocupado por inquilinos.- Exhibición: día 08/10/18 de 16:30 a 18hs.- Inf. al Mart. 0351 - 156503422.- fdo. Dra. Toledo.- Sec. Cba. 21/09/18.-

3 días - N° 174827 - \$ 1194,06 - 09/10/2018 - BOE

O. Juez 1ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ LENARDUZZI NEUMATICOS S.R.L. Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 5856347); Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 09/10/18 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba;

Inmueble Mat. 1.432.441 (33) a nombre de LENARDUZZI NEUMATICOS S.R.L. (100%), sito en calle Islas Malvinas S/N° (entre calles Entre Ríos y Mendoza, entre casa con N° 768 y construcción cercada con portón de malla de acero), B° Belgrano de la Ciudad de Almafuerde, Pcia. de Córdoba; Lote 5 Mz. 8, Sup. 601,23 mts2; MEJORAS: 1) habitación de 50m2; 2) 2 baños de 8m2; 3) Pasillo de 4m2; 4) ante baño de 4m2; 5) otro baño de 6m2; 6) galpón de unos 340m2. Todo en mal estado de conservación. DESOCUPADO. CONDICIONES: BASE: \$913.525,89, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716. 3516501338.- Of. 28/09/2018.- Cba.- Fdo.: Dra. Valdés - Secretaria.-

5 días - N° 175114 - \$ 1508,30 - 09/10/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec.Dra. Silvana Varela autos "AGRO KOM KAWA SRL c/ ARINGOLI MARIO RAUL Y OTRO-E.Prend"(Nro. 6311737) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 10 Octubre 2018 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "MERCEDES BENZ" Mod. L 1114/48, chasis c/cabina p/camión,año 1991 DOMINIO RGE 826 Desmantelado.Mal estado general,con faltantes. No marcha. Condiciones Base \$ 110.000 (art.31 Ley Prendas), dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. Iva 10,5%. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/20335209, CBU 0200305251000020335292 pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámenes: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/ Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, 28 de Septiembre de 2018.-

3 días - N° 175118 - \$ 990,12 - 10/10/2018 - BOE

O. Juez 30ª Nom. Civ. y Com. en autos "ALBEA S.A. C/ PERALTA PEDRO ERNESTO - EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 6076381); Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 09/10/18 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca VOLKSWAGEN, Modelo SURAN 90D, inscripto al Dominio: IID 017 a nombre de Pedro Ernesto PERALTA.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el

comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Si se aprobare pasado 30 días del remate, y no se hubiera consignado el saldo del precio, si la demora le fuera imputable al comprador se aplicará sobre saldo tasa pasiva BCRA más 2% nominal mens de intereses. Título art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 3.000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. en caso de montos a abonar que superen los \$30.000 el pago se realizará por transferencia electrónica la cuenta judicial. Posesión una vez inscripto. Exhibición: Día lunes 8 de Octubre de 8,30 a 12,30 y de 15 a 19 hs en Calle Humberto Primo N° 762, Concesionaria "CEFIM AUTOMOTORES S.A."- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522. Of. Cba. 28/09/18.- Fdo.: Dr. Scozzari – Secretario.-

2 días - N° 175271 - \$ 718,16 - 09/10/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos: "MOLINOS MARIMBO S.A.I.C. c/ CHIRINOS, MARCELO ARNADO- ABREVIADO- COBRO PESOS" (Expte. 1782469). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 11/10/2018 – 10 hs., en la Sede del Juzgado de Paz de Reducción, un inmueble que se describe infra, perteneciente al demandado Marcelo Arnaldo Chirinos: Lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Reducción, Ped. del mismo nombre, Depto. J. Celman, desig. Lote 4, Mza. "A" mide 12,50 mts. de frente y 19 mts. de fondo. Linda: al N.E., con lote 3; al S.O. con el lote 5; al S.E., calle Fray Quirico Porreca; al N.O. lote 10. Matrícula N° 320737. El inmueble se ubica en calle Fray Quirico Porreca N° 562 de Reducción y se encuentra ocupado por los Sres. Jessica Betiana Chirinos, Julian Isaias Cabrera y Luciano Oscar Porto. Terreno con vivienda. Base \$ 276.825. Postura mínima \$ 19.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Carlos Nolter –Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 28 de septiembre de 2018.-

4 días - N° 175283 - \$ 1684,48 - 11/10/2018 - BOE

O/Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Bell Ville(Cba.),Of. Ejec. Part. autos "ASOC. MUTUAL

TOJU C/ BAEZ NORBERTO A. EJEC. PREND." (6253496) Mart. Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 11 Octubre 2018, 10hs. Sala Cons. Del. Belgrano y 9 de Julio Just. Posse; autom. marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ/2012, con equipo GNC, DOMINIO LQC246 Base \$ 45.342,00 Post. Min.: \$ 1000. Revisar. Nelso Chiaretta s/n J. Posse hor. com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis. ley Mart. sin IVA ni imp. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Superea \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/20335102 CBU 0200305251000020335124. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 02 de Octubre de 2018.

3 días - N° 175655 - \$ 1340,58 - 11/10/2018 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "ALMIRON VIDELA DANIELA C/ACOSTA PAOLA DEL VALLE EJECUTIVO EXPEDIENTE NRO.2604806" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 10-10-2018 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, los derechos y acciones al 50% del inmueble embargado en autos; Inscripto en Matrícula 628494 a nombre de ACOSTA PAOLA DEL VALLE, a saber; Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río II, Pedanía Pilar, Departamento Río II, designado como lote 4 de la manzana 21 que mide: 10ms de frente, por 28m de fondo con superficie de 280ms<sup>2</sup>, linda NE., con calle Canal de Beagle, al SE con lote 5, al SO., con lote 15 y al NO con parte de lote 18 y lote 3.- Plano 122503.- NC C01 S01 M115 P004.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 133.809,50 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 5% más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá con-

signar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1.000 Mejoras; Casa habitación con living, cocina 2 habitaciones baño, garaje ocupada por la demandada hijos nieto y yerno Informes:0351156534789 Fdo: Dr Ruiz 02-10-2018

3 días - N° 176142 - \$ 1974,09 - 10/10/2018 - BOE

O. Juez de Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1 Nom) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROCREAR C/ MORENO SERGIO ALEJANDRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°6184391)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199, rematará el día 10 de Octubre de 2018 a las 11 hs., en la Sala de Remates de esta sede judicial sita en calle José Hernández Nro. 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos – Delegación Villa Carlos Paz, el INMUEBLE a la Matrícula Nro. 482967 ubicado en la esquina de la Av. Sierra Grande y calle 36 del Pueblo San Roque, Ped. San Roque, Dpto. Punilla con una sup. total de 1.193.89m<sup>2</sup>; a nombre de Sergio Alejandro Moreno. Nom. Cat.:31-02-054-003. Terreno con superficie plana, con construcción a terminar de dos plantas sin revoque exterior, de ladrillo común, pisos de cemento y cerámicos en parte, aberturas de aluminio y madera. En PLANTA BAJA tiene cocina comedor de 7.5x4mts con piso de cemento, mesada de cerámico, un dormitorio de 4.5x3mts con hueco para placar y piso cerámico, un baño sin instalar de 2x1.5mts escalera sin barandas ni cerámicos a la PLANTA ALTA que tiene pisos cerámicos, pasillo de distribución, un habitación de 6x4mts otra de 4.5mts con hueco para placar y baño instalado con cerámicos en parte. Todo a terminar. No tiene servicios conectados pero en el lugar hay servicios de luz y agua. DESOCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$9.349, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta Judicial Nro. 349 / 20443807 / CBU 0200349651000020443874. El saldo del precio deberá abonarse mediante transferencia electrónica a la mencionada Cta. Judicial al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor. Vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, devengará un

interés equivalente a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Post. mínimas: \$10000 – El ejecutante esta eximido de consignar por el monto de su crédito \$816.791,58 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- EXHIBICION: 8/10/18 DE 10 A 12 HS. FDO. FRACCHIA, Carola Beatriz. Prosecretaria. Of.28-09-18.

3 días - N° 176170 - \$ 3391,80 - 10/10/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°339 (05/10/2018) en "AVILA WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7517259)" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Walter Oscar Avila, DNI 26312700, con domicilio real en calle 7 esq. Avanci, B° Parque San Juan, Alta Gracia. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 30/11/2018. Inf. Ind.: 07/03/2019. Inf. Gral.: 30/05/2019; Sent. de Verif.: 02/05/2019.- Of.08-10-18. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 176518 - \$ 2540 - 16/10/2018 - BOE

La Sra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia. Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados "NEGRETE PEDRO OSMAR –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274), con fecha 15/08/2018, por Sentencia N° 50, declaró abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ de Pedro Osmar Negrete DNI N° 06.539.915 con domicilio en calle Estrada N° 451 de la localidad de Morrison. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 13 de noviembre de 2018 (conf. Art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).- En los autos caratulados: "NEGRETE PEDRO OSMAR –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°

7368274) iniciado el 05/07/2018), que tramitan el Juzg. de 1º Inst. Civ. Com. Flia. de 2º Nom., Sec. 4, de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz Secretaria: Dra. María Belén Marcos, resultó sorteado y aceptó el cargo como sindico, el Cr. JUAN CARLOS LEDESMA, con domicilio en calle Gral. Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 13/11/2018.-

5 días - N° 175956 - \$ 2739,75 - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expediente N° 7547711) ha resuelto: por Sentencia Nro. 73 de fecha 21/09/2018. Declarar el estado de quiebra de TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C.U.I.T. 30-70959460-1 con sede social inscripta en calle Av. Figueroa Alcorta N°185 Piso 8 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo Matrícula N°8546-B, el 02/06/2006. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 19/12/2018, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. Fijar como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual de los créditos el 30/04/2019. Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 09/09/2019, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 06/08/2019. Intímese a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Sindicatura: Estudio Aleu- Fushimi- Eimer. Domicilio: 9 de Julio N°721, Torre I, Piso 1º Dpto. A, Ciudad de Córdoba. Of. 27/09/2018.

5 días - N° 174770 - \$ 2683,10 - 09/10/2018 - BOE

En autos SUELDO, SERGIO DAVID – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7131302. Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 464 del 02/10/18: se declara la quiebra de Sergio David Sueldo D.N.I.

N° 26.018.802, domic. real: Mendoza 1048 de Rio Segundo, Pcia de Córdoba - domic. procesal 27 de Abril 424 3º C y D- Bº Centro, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/11/18. Informe individual 13/12/18. Informe General 17/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 175558 - \$ 1061,15 - 12/10/2018 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: CAVAGNERO, PATRICIA NANCY - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 7241328, mediante Sentencia número 416, de fecha 19 de septiembre de 2018, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Patricia Nancy Cavagnero, DNI 21.392.252 con domicilio real en 25 de mayo S/N, Localidad de La Para, Departamento Río Primero, Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplidamente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 08 de noviembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de marzo de 2019 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Arturo Enrique Conti, Matrícula profesional Mat.10.11024.3, ha constituido domicilio en calle Damaso Larrañaga n°59, piso 2, depto. B, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 03 de octubre de 2018.

5 días - N° 175852 - \$ 4146,80 - 10/10/2018 - BOE

En los autos "RASETTO JUAN CARLOS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6491579", con fecha 03/10/18, el Cr. Patricio R. Citati Luque aceptó el cargo de SINDICO, fijando domicilio en Av. Gral. Paz 108 2º piso –CBA-

(tel. 4237960)- horario de atención: de Lunes a Viernes 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Fdo.M.Victoria Hohln:Secretaria

5 días - N° 175881 - \$ 826,60 - 10/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. juez del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. C y C. (Conc. y Soc. 7)- se hace saber que por Sent. N° 334 del 03/10/18 dictada en autos "ECONOMAX S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 6468913) se resolvió: declarar la quiebra indirecta de "ECONOMAX S.R.L.", insc. Prot. de Cont. y Dis. del Reg. Pco. bajo la mat. N° 7179-B en la ciudad de Cba. el 13/04/2005 (CUIT N° 33-70915010-9); con sede social en Miguel de Cervantes N° 735, Bº Alta Córdoba, y con dom. Const. en Colón 525, 6º piso, ambos de esta ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean sus bienes para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: acreedores posteriores al 11/07/17 verificar conforme arts. 200 y 202 de la LCQ. Inf. Gral.: 29/11/18. Sindicatura: Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, dom.: 25 de Mayo 66, 2º piso, depto. 4, Cba. Fdo.: Mercedes de Brito, Prosecretaría Letrada

5 días - N° 175885 - \$ 3346 - 10/10/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°5817847) por Sentencia N° 382 del 04/10/2018 se declaró: Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.," CUIT 30-54635841-7, insc. en el Protoc. de Cont. y Disoluc. en el F° 1147 el 24/4/62 y sus modif.: Mat. N° 589-B el 13/10/98 y Mat. N° 13691-A, Año 2014, con domic. y sede social en Camino a Los Molinos Km. 4 (Av. Vélez Sarsfield N° 4858) de esta cdad. de Cba, Prov. de Cba., . Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura , bajo apercib. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C .Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa

o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (03/02/2014) y anterior a este resolutorio, presentar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 30/11/2018. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 12/04/2019, fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C. Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 24/05/2019. Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 28/06/2019. Juez. Sergio G. Ruiz. NOTA: Se hace saber a los acreedores que los Síndicos Cres. Leonardo Perona, Raúl Oscar Varela Quetglas, Juan Manuel Villagra continuarán interviniendo en el presente proceso y tienen constituido domic. en calle Larrañaga N° 62, P.B., Cdad de Cba.

5 días - N° 176378 - \$ 4399,55 - 16/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.-Autos "TRUCCHIA MARICEL DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°6297300", S.N°336 (04.10.18) RESOLVIO: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Maricel del Valle Trucchia, D.N.I n° 28.430.307, C.U.I.T. n° 27-28430307-0, con domicilio en calle Toledo de Pimentel 641, B° Marqués de Sobremonte de esta Ciudad; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico; fecha límite pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 09 de Noviembre del año 2018; Informe Individual: 04 de Febrero de 2019; Informe General: 10 de Abril de 2019; Sentencia de Verificación de Créditos: 12 de Marzo de 2019.- Of.05/10/18.Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - N° 176396 - \$ 2511,40 - 12/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Vanzetti a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, RUBEN DARIO – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 7381384", "SENTENCIA NÚMERO: 90. San Francisco, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Rubén Darío ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 34.346.935,

de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 25/08/1989, CUIT 20-34346935-8, hijo de Walter Daniel Arrieta y de María Isabel Bronzone, contratista rural, con domicilio real en Belgrano N° 525 de Villa Concepción del Tío, y con domicilio constituido en calle Bv. 9 de Julio N° 1061, de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de DICIEMBRE del corriente año.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MARZO de dos mil DIECINUEVE.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTISIETE de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE a las 09:30hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fijó domicilio en calle San Luis 137 de esta ciudad de San Francisco, Cba.- Fdo. Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria.

5 días - N° 174924 - \$ 3042,80 - 11/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Vanzetti a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, WALTER DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 7381317", "SENTENCIA NÚMERO: 69. San Francisco, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Daniel ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 20.622.583, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Bronzone, fecha de nacimiento: 31/03/1969, CUIT 20-20622583-2, hijo de Francisco Telesforo Arrieta y de María Juana Arrieta, contratista rural, con domicilio real en calle Gral. Paz s/n de Villa Concepción del Tío, y con domicilio constituido en calle Bv. 9 de Julio N° 1061, de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presen-

ten al Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de DICIEMBRE del corriente año.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MARZO de dos mil DIECINUEVE.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTISIETE de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE a las 10:00hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fijó domicilio en calle San Luis 137 de esta ciudad de San Francisco, Cba.- Fdo. Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria.

5 días - N° 174925 - \$ 3136,85 - 11/10/2018 - BOE

Estos autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266 - iniciado el 09/08/2018), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María se ha dispuesto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avellaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ.- 2) Que resultado designado como Síndico el Cr. Javier Alberto Caballero, Matrícula 10-12781-9, con domicilio sito en calle Salta N° 1422, Villa María.- 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018), en el domicilio sito en calle Salta N° 1422 de la ciudad de Villa María.- 4) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por el art. 289 LCQ.-

5 días - N° 175430 - \$ 2776,60 - 10/10/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Juez de 1º Inst. y 31º Nom.en lo Civ. y Com.de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Selva Argentina del Valle Castro, en autos caratulados "CASTRO, Selva Argentina del Valle - Testamentario" Expte. 7487472, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2018. Fdo.: Novak, Aldo Ramón Santiago - Juez - Cafure, Gisela María - Secretaria.

1 día - N° 176668 - \$ 256,32 - 09/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7507719- PERAZZONE, GERONIMA VICTORIA - TESTAMENTARIO: "CORDOBA, 02/10/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PERAZZONE GERONIMA VICTORIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." PALA de MENENDEZ, Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 176614 - \$ 403,48 - 09/10/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría n° 5 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Miguel Ángel GUZMÁN Y/O GUZMAN Y/O GUSMAN para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "GUZMÁN Y/O GUZMAN Y/O GUSMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 7082368)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Carlos Ignacio Viramonte, Juez; Alejandro Gabriel Gonzalez, Secretario.-

1 día - N° 172151 - \$ 123,79 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 31 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de RODRIGUEZ SIXTA en autos: RODRIGUEZ FELIPE FERNANDO- RODRIGUEZ SIXTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 5710650 para que dentro de los 30 días sig al de la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. NOVAK, ALDO RAMON SANTIAGO JUEZ. CAFURE, GISELA MARIA, SECRETARIA.

1 día - N° 175889 - \$ 80,89 - 09/10/2018 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORRADINI CELIO CONRADO Documento de Identidad N° 41.116.392 en los autos caratulados: "CORRADINI CELIO CONRADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7354008", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18/09/2018. Juez de 1RA. Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria Juzgado 1RA. Instancia: Dra. LOPEZ, Alejandra María.

1 día - N° 174813 - \$ 169,99 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, 7º. Nom Civil, Com. y Flia de Río IV, Secr. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOMINGO TEODORO CERARDI, D.N.I. 4.129.427, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados (EXPTE. N°7474055) "CERARDI, DOMINGO TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Dr. BUITRAGO Santiago. - Juez; Dra. COLAZO Ivana Inés -SECRETARIA

1 día - N° 175463 - \$ 156,46 - 09/10/2018 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "BOGLIONE ALFREDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 7472662, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Antonio BOGLIONE, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 24/09/2018.- DELFINO Alejandrina Lía - JUEZ 1ra. Instancia- ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 175643 - \$ 145,90 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. y Familia de Río Tercero, Sec. Nro. 04, en los autos caratulados: PAGANINI, JUAN CARLOS - BALESTIERI, MARIA LILIA DEL SOCORRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXTE. Nro. 6456247, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del

Sr. PAGANINI, JUAN CARLOS, L.C. 6.221.545 y de la Sra. BALESTIERI, MARIA LILIA DEL SOCORRO, M.I. 2.273.043, para que en el término de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dra. JESICA A. BORGHI PONS - JUEZ, Dra. MARIANA A. PAVON - SECRETARIA.- RIO TERCERO, 27/09/2018.-

1 día - N° 175775 - \$ 147,88 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C. y Familia de Río Tercero, Sec. Nro. 06, en los autos caratulados: GIMERA, MARTHA MARIA ANGELITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXTE. Nro. 2402546, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GIMERA, MARTHA MARIA ANGELITA, L.C. 3.536.659, pra que comparezcan a tomar participación dentro del término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley.- FDO. Dr. ALEJANDRO D. REYES - JUEZ, DRA. SUSANA A. PIÑAN - SECRETARIA.- RIO TERCERO, 05 de Diciembre de 2016.-

1 día - N° 175777 - \$ 123,79 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 5a Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN EMILIO (D.N.I. N° 6.473.829), en autos caratulados: "MARTINEZ JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. N° 7353708), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 10/09/2018. Juez: Ricardo Guillermo Monfarrell - Sec: Yéssica Nadina Lincon.-

1 día - N° 175796 - \$ 107,29 - 09/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. de 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARVALLO, Gabriel Arcángel y de GODOY, Isolina Clara en los autos caratulados "CARVALLO, Gabriel Arcángel - GODOY, Isolina Clara (Expte. N° 7.168.348)", para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2018. Fdo: Castagno de Girolimetto Silvana Alejandra - Jueza.- Fadda María Florencia - Prosecretaria

1 día - N° 175836 - \$ 117,19 - 09/10/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 44 Nom en autos caratulados MORENO, CARLOS ALBERTO - LUNA, MARIA

GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 7233710 - Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MIRA, Alicia del Carmen - Juez De 1ra. Instancia; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretario de Juzgado de 1° Instancia.

1 día - N° 175900 - \$ 101,02 - 09/10/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE CERUTTI, ANGELA LUCIA CERUTTI, FELIPA MAGDALENA MERINO, CARLOS RAMON CERUTTI y ELVA MARGARITA CERUTTI en autos caratulados: "CERUTTI, JORGE – MERINO, FELIPA MAGDALENA – CERUTTI, ANGELA LUCIA – CERUTTI, ELVA MARGARITA – CERUTTI, CARLOS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2967884 y a los que consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de 1ra. Inst.) – BATTISTON, Daniela Alejandra (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 175931 - \$ 167,02 - 09/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SR. AMADEO RAFAEL MARTÍNEZ, DNI N° 16.189.772 en autos caratulados "MARTINEZ, AMADEO RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7561485, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 05/10/2018.-

1 día - N° 175935 - \$ 229,32 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia (Sec. N° 2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del causante RODOLFO ALVARO LAMEIRO D.N.I. N° 6.590.476, en los autos caratulados: "LAMEIRO, RODOLFO ALVARO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7381896), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el boletín oficial (art. 2340, 2do párrafo del Cod. Civ. y

Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Fdo: Fernando Martin Flores (PLT)- Juez- Maria Soledad Fernandez- Secretaria

1 día - N° 175950 - \$ 183,85 - 09/10/2018 - BOE

juzg. 1era Inst. 3ra Nom. C.C. Flia, Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GOROSO, GUSTAVO MARCELO, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GOROSO, GUSTAVO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nro. 7204316)". Villa María 01/10/2018- Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZ- REPETTO, Ramiro Gonzalo -Secretario-.

1 día - N° 175957 - \$ 88,81 - 09/10/2018 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.1ª-SEC.2 Río Tercero, a cargo de la Dra. PIÑAN SUSANA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Doña RAMIREZ ESTELA ROSARIO, DNI 5.984.661, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "RAMIREZ ESTELA ROSARIO– Declaratoria de Herederos" (Expte N 3329638) – Letra "R" fecha de inicio 31 de octubre de 2016, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Gustavo Martina - Juez. BERETTA Anahi Teresita - Secretaria. Río Tercero 18 de Mayo de 2018

1 día - N° 176026 - \$ 304,16 - 09/10/2018 - BOE

El Juz.Civ.Com.Conc. y de Flia. De la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "PELLIZZER O PELLISER,ADA JOSEFA-BONFANTI,ANDRES RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7472040 el 03/10/2018 ha dictado la sgte. resolución: "...Admítase.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra. PELLISER,ADA JOSEFA o PELLIZZER,ADA JOSEFA L.C.N°: 1.235.658, y Sr. BONFANTI,ANDRES RAMON, L.E. N°: 2.711.736, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Fdo.:MARTINEZ GAVIER,Susana Esther-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.FERRER MOYANO, Victoria-PROSECRETARIA LETRADO"

1 día - N° 176032 - \$ 406,60 - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam.1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia, Córdo-

ba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO HERNAN FERREYRA, D.N.I. M5.869.090. Para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquese edictos por UN DIA unicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135-art. 2340 C.C.yC. 2015), en los autos caratulados "FERREYRA, RICARDO HERNAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7467839" Fdo. VIGILANTI, Graciela María Jueza de 1° Inst. - GONZALEZ, Maria Gabriela Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 176072 - \$ 401,40 - 09/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 31º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pérez Algeciras D.N.I 20.649.811, en autos caratulados "PEREZ, ALGECIRAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7383668, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04 de septiembre de 2018. Juez NOVAK, Aldo Ramón Santiago – Prosecretaria Letrada MEZA, Mariana Inés

1 día - N° 176075 - \$ 111,91 - 09/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DOMINGUEZ, PABLO DOMINGO O DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS 7051517 - para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Arroyito 18/09/2018. Fdo Dr VALSAGNA, Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 176091 - \$ 191,48 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "LUCERO, JOSE ELEODORO – ARREGUI, GENARA O GENARA ROSA – LUCERO, JOSE TIMOTEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6603715)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSE TIMOTEO LUCERO, GENARA O GENARA ROSA ARREGUI Y JOSE ELEODORO LUCERO, para que

en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 02 de octubre de 2018.-

1 día - N° 176111 - \$ 294,68 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis Alberto Baez, en autos "BAEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7473449, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a acreditarlo, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/09/2018. Fdo.: Arturo Rolando Gomez, secretario. Maria del Pilar Elbersci, Juez.

1 día - N° 176128 - \$ 107,29 - 09/10/2018 - BOE

El Juzg. 1a. Inst. y 8a. Nom. Civ.y Com. Córdoba. Cítese y Emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sergio Alberto Quinteros DNI: 06.480.499, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: QUINTEROS, Sergio Alberto-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7512574. Fdo.: RUBIOLO, Fernando E. (Juez), Dr. MAINA, Nicolás (Secretario).

1 día - N° 176130 - \$ 248 - 09/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 2da. Nom.- Sect. N° 4. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mattio Roberto Daniel, DNI 14.617.529, en autos: "MATTIO, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7245370), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art 2340 C.C.C).- Firmado: Dr MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz.- JUEZ; Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - SECRETARIO.-

1 día - N° 176153 - \$ 150,52 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Giuliani Gramajo Ramón Alberto, D.N.I. 7.948.355, y Pandiella Virginia María, D.N.I. 5.282.315 en autos: "GIULIANI GRAMAJO, Ra-

món Alberto – PANDIELLA, Virginia María – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6574090), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/09/2019. Fdo. Dr. Monfarrel, Ricardo Guillermo, Juez – Dra. Lincon, Yéssica Nadina, Secretaria.

1 día - N° 176214 - \$ 284,36 - 09/10/2018 - BOE

Autos caratulados: "VENOSTA, OSVALDO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7452211)". VILLA MARÍA, 01/10/2018. La Sra. Jueza de 1° Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Com., y Flia., Sec. N°5 de Villa María, Pcia. de Cba., Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VENOSTA OSVALDO FELIZ para que dentro del plazo de treinta corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZ- MOYA, Angélica Soledad -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 176219 - \$ 317,68 - 09/10/2018 - BOE

Alta Gracia 21/09/2018. La Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. N° 2, en autos -SAGER, MARIA ELECTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP:7434633", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). VIGILANTI, Graciela Maria JUEZA.

1 día - N° 176423 - \$ 271,92 - 09/10/2018 - BOE

Alta Gracia 21/09/2018 La Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. N° 2, en autos GARCIA MARISA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7212106, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZA.

1 día - N° 176424 - \$ 274,52 - 09/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1Inst y 31ª Nom Civ Com de Córdoba, en autos AGUADE JOSE HUMBERTO O JOSÉ HUMBERTO AGUADÉ O JOSÉ HUMBERTO AGUADE - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS - EXPTE 7495495 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Humberto o Jose Humberto Aguadé o Aguade para que dentro de los treinta días sgtes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dres. Novak, juez; Cafure, secret.

1 día - N° 176457 - \$ 258,92 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 44ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. MARÍA ÁNGELA CAPDEVILA, D.N.I. 12.283.682, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "CAPDEVILA, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7320268)" Fdo: MIRA, Alicia del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 176459 - \$ 302,08 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Del Juzgado De 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TULIAN, ROBERTO JERONIMO DNI 6.470.374 y PACHECO, TERESA DEL CARMEN DNI 7.375.883 en autos caratulados: "6576756 - - TULIAN, ROBERTO JERONIMO - PACHECO, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2018. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), VILLALBA, María Fernanda (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 176517 - \$ 333,80 - 09/10/2018 - BOE

El Juez de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JOSEFINA TERESA AMALIA VINCENZETTI, en autos: "VINCENZETTI, JOSEFINA TERESA AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 7193981), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 24/07/2018.



Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez); CORVALAN, Claudia Soledad (Prosecretaria).

1 día - N° 176136 - \$ 364,48 - 09/10/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst.1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr.N° 1 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. OLGA RINA DEMARIA, en autos: "DEMARIA, OLGA RINA-Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7477280), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 04/10/2018.-Fdo.:Dr.Sergio E. Sanchez-Juez, Dra. María Pía Beltrami-Prosecretaria.-

1 día - N° 176542 - \$ 319,76 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Regis y Alberto Rene Sanrame en autos "REGIS, MARIA - SANRRAME, ALBERTO RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7451220), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. Bustos, Carlos Isidro - JUEZ DE 1RA. INST. - Dra. Arreguine, Natalia - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 176357 - \$ 274,90 - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ, Néstor Gastón - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 239404/36)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ NESTOR GASTON, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2015. Fdo: Faruado, Gabriela Inés. Juez de 1ra. Instancia. Lopez, Julio Mariano, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 170404 - \$ 630,50 - 12/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. José María Estigarríbia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "VARGAS, ROBERTO OSCAR-DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" EXP Nro. 704479 a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho"

5 días - N° 173559 - \$ 394,55 - 11/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28 Nom. en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Ramón Eugenio Mortier en los autos caratulados "MORTIER RAMON EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 5142675" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramon Eugenio Mortier.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Dése intervención al Ministerio Fiscal- Fdo RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ, MIR, Raquel Ines PROSECRETARIO

5 días - N° 174279 - \$ 1310,30 - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 1da. Nom. Civil, Com. de Conc. y Flia. de Cosquin, en autos ADIP NAHIP MANUEL Ñ NAHIR MANUEL Ñ MANUEL NAHIP - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.2115984 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ADIP NAHIP MANUEL Ñ NAHIR MANUEL Ñ NAHIP para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Cosquin 19.09.18, Fdo:CAFFERATA, Juan Manuel,Juez. GIMENEZ, Mariana Ines Secretaria

1 día - N° 174338 - \$ 85,84 - 09/10/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 46A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FABRO, JOSÉ FÉLIX para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 152 del CPC modif Ley 9135) en los autos caratulados "FABRO, JOSÉ FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 5767362". Fdo: Dra. OLARIAGA DE MASUELLI (Juez) y Dra. GUERRERO (Prosecretaria)

5 días - N° 174417 - \$ 358,25 - 09/10/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. de Jesús

María, Dr. SARTORI, José Antonio, secretaria Pedano , Miguel Angel, en autos : PEREYRA PEDRO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7225491, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRO ROSARIO PEREYRA-DNI 6.355.617 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho , y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley .-Fdo.- SARTORI, José Antonio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ; PEDANO, Miguel Angel - secretario. Of.- 17 de setiembre de 2018.-

1 día - N° 175327 - \$ 154,81 - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 10º Nominac. Civ. y Com en autos " GONZALEZ HUEBRA, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°6366727 ". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión del Sr. GONZALES HUEBRA JORGE LUIS (DNI 10.046.554 ), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado. Dra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (JUEZ) DRA SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí (SECRETARIA)

1 día - N° 175335 - \$ 145,24 - 09/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Hugo José Irisarri para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N. Ley 26.994) en los autos caratulados "IRISARRI HUGO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. 7347065. Cba, 17 de Setiembre de 2018. Fdo.: Dr. SUELDO Juan Manuel, Juez.- Dr. Arturo Gómez, Secretario Letrado de 1º Inst.

1 día - N° 175372 - \$ 132,37 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com 44º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Causante en los autos caratulados: "MEDINA, ANDRES ZENON O ZENON ANDRES-QUIROGA NELLY MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7396073", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un(1) día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.). Córdoba, 28/09/2018.FDO: MIRA, ALICIA DEL CARMEN. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, MARIA INES. SECRETARIA/O/A JUZG. 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 175564 - \$ 151,18 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 51º Nom. de Córdoba, en autos "SUAREZ ROBERTO EDGARDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7303142". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO EDGARDO SUAREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 27/9/2018. Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Juez. Dra. LEDESMA, Viviana Graciela. Secretaria.

1 día - N° 175565 - \$ 134,68 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Ledesma, Ramón Oscar – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7351427, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Oscar LEDESMA, DNI N° 7.998.992 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.....Córdoba trece (13) de septiembre de 2018. Fdo: Fontana de Marrone, María de las Mercedes: Juez; Corradini de Cervera, Leticia,;Secretaria.

1 día - N° 175658 - \$ 118,51 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nominación Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LARROSA, Jesús Fernando – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7426895, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jesús Fernando LARROSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...-Córdoba 11/09/2018.-Fdo:Cordeiro,Clara María:Juez;Holzwarth,Ana Carolina:Secretaria

1 día - N° 175666 - \$ 120,82 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco CITA Y EMPLAZA bajo los apercibimientos de ley a herederos, acreedores

y a todos quienes se creyeren con derecho a la herencia de don OLIVA, RAMON O RAMON ISIDORO O ISIDORO RAMON y doña ALBORNOZ, CANDIDA, a comparecer en el término de veinte días a partir de la última publicación del presente a los autos "OLIVA, RAMON O RAMON ISIDORO O ISIDORO RAMON - ALBORNOZ, CANDIDA – Declaratoria de Herederos - N° 6914789", tramitados ante dicho Juzgado, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante. Oficina, de Septiembre de 2018.- Tramita Dr. Federico A. Chiosso, sito en Independencia N° 1268 de esta ciudad.-

1 día - N° 175673 - \$ 175,60 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 de Río Cuarto, Cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MORENO, ROSARIO DEL CARMEN, DNI N°: 4.109.462. en autos caratulados "MORENO, ROSARIO DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE:7388332)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 08/06/2018. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SABER, Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 175685 - \$ 117,52 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Civil, Com.de Conc. y Flia.de Cosquin en los autos PALLADINO, GUILLERMO C/ SUCESIÓN DE CARLOS ALBERTO PALLADINO, Y OTROS - ORDINARIO Expte.800015 cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Manuel Héctor Gonzalez para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 174340 - \$ 70 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra.Nom., en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, Secretaría N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO APARECIDO DA COSTA, para que en el término de treinta días (art. 6º C.C.C ), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "DA COSTA, ROBERTO APARECIDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte. N° 7465589), bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. María Belén, GORDILLO – PROSECRETARIA LETRADA. Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ/A.- Villa María 02 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 175692 - \$ 146,23 - 09/10/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ca-

talina Margarita Borgogno D.N.I. 2.458.142, en autos "Borgogno Catalina Margarita - Decl. De Herederos – 7532116" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Carolina Musso – Juez – Mauro Córdoba, Sec.

1 día - N° 175696 - \$ 70 - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alejandrina Isabel Ludueña- en autos caratulados LUDUEÑA, JESUS - PAVON, FRANCISCA ISABEL - LUDUEÑA, ALEJANDRINA ISABEL - LUDUEÑA, ROQUE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7503125 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 01/10/2018 – Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSO, Carolina.

1 día - N° 175754 - \$ 141,94 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del juz. C. y Com. De 1ra. Inst. y 20ª Nom. de Córdoba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Clara Fain, DNI 3.692.099 y Luis Listoffsky, DNI 6.470.314, En autos caratulados: FAIN, CLARA - LISTOFFSKY, LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 7110736, para que dentro de los Treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2018.- Juez: AREVALO, Jorge Alfredo-Prosec. Letrado: SAPPPIA, Magdalena María.-

1 día - N° 175761 - \$ 114,22 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM. 6a. Nom. SEC.12 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la sucesión de BISET, María Cristina D.N.I. 10.444.347 en autos caratulados "BISET, María Cristina Declaratoria de Herederos – Exp. N° 7429663 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Secr.: María Gabriela ARAMBURU – Juez: Mariana MARTINEZ de ALONSO.

1 día - N° 175854 - \$ 108,28 - 09/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS OMAR VEGA,

en autos "VEGA, LUIS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7491953, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2018. Fdo. PALA de MENENDEZ, Ana Maria - Secretaria.

1 día - N° 175934 - \$ 108,61 - 09/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1ª. I.C.C.FLIA.1ª Nom. de Villa María, sec n° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERNANDEZ MODESTO NESTOR, DNI.6.592.660, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " FERNANDEZ MODESTO NESTOR- Declaratoria de Herederos " Expte N° 7385152 .-Villa María, 28/09/2018.- Dr. Vucovich Alvaro Benjamin - Juez - Dra. Fernandez Maria Soledad .Secretaria.-

1 día - N° 175977 - \$ 113,23 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación Civ. y Com., en estos autos caratulados:"CEREZUELA ANA MARIA-MARTINEZ JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 6165224- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARTINEZ SOLAY/O JOSE MARTINEZ, DNI N° 6.403.047, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley., Córdoba, 01 de Octubre de 2018. Fdo.: Dr. BRUERA EDUARDO BENITO-Juez

1 día - N° 176008 - \$ 107,95 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Civ. Com. Flia 4ªNom- S.7 de Villa María-Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIGERO RICARDO DANTE en los autos Caratulados: "TIGERO RICARDO DANTE- DECLARATORIA DE HEREDERO-EXPTE N°7294858" y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (...). Villa María 09 de Agosto de 2018. Juez: Dr. Monjo Sebastian, Prosecretaria Letrada: Dra. Calderon, Viviana Laura

1 día - N° 176011 - \$ 114,88 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ESTER BAÑAY en au-

tos caratulados BAÑAY, MARTA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7451210 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/09/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca, Mónica.

1 día - N° 176012 - \$ 84,19 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ JOSE, DNI N° 4.068.069 en autos caratulados LOPEZ, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7470072 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/09/2018. Sec.: María M. Miró – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 176013 - \$ 82,54 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES DEL CARMEN CARRIZO en autos caratulados CARRIZO, MERCEDES DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7326921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/10/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca, Mónica.

1 día - N° 176015 - \$ 90,79 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS JULIO CONTRERAS en autos caratulados CONTRERAS, CARLOS JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7395787 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/09/2018. Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 176016 - \$ 78,91 - 09/10/2018 - BOE

CORDOBA, 14/09/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom.en lo Civ.y Com.de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAAL, MIGUEL OSCAR – SANCHEZ, GLADYS ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 7314374", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. SAAL, MIGUEL OSCAR, D.N.I. 8.000.301 y la Sra. SANCHEZ, GLADYS ROSA D.N.I. 5.409.565, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho

bajo apercibimiento de ley. Fdo: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TROGRILICH, Marta Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 176021 - \$ 140,95 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, JORGE ALBERTO en autos caratulados DIAZ, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7441602 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/09/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yéssica N

1 día - N° 176017 - \$ 84,85 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA VIOLETA PIZZOLA en autos caratulados RECABARREN, MARIO GENARO – PIZZOLA, SARA VIOLETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6042252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/09/2018. Sec.: Meaca, Victor M. – Juez: Lixsenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 176019 - \$ 99,04 - 09/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 11A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GONZALO ROSSO CID DNI: 24.770.854 en autos caratulados "ROSSO CID GONZALO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-- EXPTE: 5857563", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Juez: BRUERA EDUARDO BENITO, Secretario: MIRO MARIA MARGARITA. Córdoba, 29 de Agosto de 2018

1 día - N° 176020 - \$ 118,51 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAUDIA DEL CARMEN TAPIA en autos caratulados TAPIA, CLAUDIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7489432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,

18/09/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 176022 - \$ 95,08 - 09/10/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Héctor VILCHES, DNI 12.329.014 en autos: "VILCHES Carlos Héctor- Declaratoria de Herederos" 7341872 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04 de Octubre de 2018-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - N° 176024 - \$ 100,69 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DOMINGO ANTONIO SALAS, L.E. 6.861.613, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SALAS, DOMINGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 7181171)" Córdoba 18/09/2018. Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago-Juez de 1ra. Instancia, CAFURE, Gisela María- Secretaria de 1ra. Inst.

1 día - N° 176029 - \$ 120,82 - 09/10/2018 - BOE

El Juez de primera instancia Civil y Comercial de 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "VACA, MARTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente 7320100, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA GRACIELA VACA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo, Juez; ELLERMAN, Iván, Secretario.

1 día - N° 176033 - \$ 95,08 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 38 Nominación en lo Civ. y Com., en estos autos caratulados "MATUTTI, ROLANDO PEDRO - BRESSAN, ADINDA VANIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exp. 5619440 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BRESSAN ADINDA VANIRA, a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos, que se ordena por un día en el boletín

oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. FDO: Elbersci María del Pilar- Juez- Montañana Verónica del Valle-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 176106 - \$ 149,20 - 09/10/2018 - BOE

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5ª Nominación Sec. N° 10 a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. PEREZ PAZO, FLORINDA AURORA DNI N° 3.307.348, para que en el término de treinta días (30) corridos art. 2340 C.C.C comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de 1 día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 176097 - \$ 87,49 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA MORE, en los autos caratulados "MORE ANGELA - Declaratoria de Herederos- Exp. N° 7344279", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 21 de setiembre de 2018. FDO: Fassetta Juan Domingo Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 176138 - \$ 153,82 - 09/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo CCC y Flia-Río III-Sec.6- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIA ODILIA u OTILIA PEREZ - LC N° 0.775.875 - en los autos caratulados "2722707-PEREZ Elia Odilia-PONTE Juan Carlos-Declaratoria de Herederos-Testamentario" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alejandro Reyes-Juez-Susana Piñan-Secretaria

1 día - N° 176155 - \$ 95,74 - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORRA, Susana María, Doc Iden nro 6.632.489, en autos caratulados: "7045881 - MORRA, SUSAMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renan-

có, 05 de OCTUBRE de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 176292 - \$ 260,71 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "FIORITO, ANGEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7492964) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FIORITO, ANGEL JOSE", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. José María TONELLI- JUEZ - Marcos Juárez. Oficina, 05 de Octubre de 2018

1 día - N° 176303 - \$ 239,21 - 09/10/2018 - BOE

## CITACIONES

Río Cuarto, 13 de agosto de 2018. Cítese a los herederos de Sabini Juan Agustín en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, debiendo denunciar los domicilios de cada heredero declarado conforme lo informado por el juzgado oficiado. Notifíquese. Fdo.: ANABELLA MARCHESI

5 días - N° 176660 - \$ 1609,20 - 16/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer al SR. DAMIAN ALFREDO BOUVIER, D.N.I. N° 31.473.987, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 18 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.30 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "C.,V.I.-B., D.A.-C., S.E.- - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7500066" Hágase saber al Sr. DAMIAN ALFREDO BOUVIER que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 05 de Octubre de 2018.-

5 días - N° 176379 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los

autos "ROD S.R.L. C/ SUCESORES DE MARGARA, Mirta del Valle - EJECUCIÓN PRENDARIA (EXPTE. N° 7134076)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARA, Mirta del Valle, DNI N° 26.759.140, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ); HALAC GORDILLO, Lucila M. (SECRETARIOA).-

5 días - N° 170815 - \$ 701,45 - 12/10/2018 - BOE

EDICTO-Señor Juez Civ. Com. Conc. Fami. de 1° Inst. Dr. Jorge David Torres, en los autos caratulados "Municipalidad de La Cesira c/ Abbura, Héctor Antonio y otros- ejecutivo fiscal" (Expte. N° 3335253)" a cargo del autorizante ha dictado la siguiente resolución: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 01/06/2018. Fdo: Andrea N. Giacossa- Prosecretaria Letrada." "Laboulaye, 01/06/2018. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C y art. 5 ley 9024; y atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese."- Fdo: Torres, Jorge David- Juez de 1ra. Instancia- Giacossa, Andrea Natalia- Prosecretaria Letrada."-

1 día - N° 173441 - \$ 297,37 - 09/10/2018 - BOE

EDICTO- Señor Juez Civ. Com. Conc. Fami. de 1° Inst. Dr. Jorge David Torres, en los autos caratulados: "Municipalidad de La Cesira c/ Abbura, Héctor Antonio y otros- ejecutivo fiscal" (Expte. N° 3335254) a cargo del autorizante ha dictado la siguiente resolución: "CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 01/06/2018.- Fdo: Andrea N. Giacossa- Prosecretaria Letrada. Laboulaye, 01 de Junio de 2018. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como su-

ficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese.- Fdo: Torres Jorge David- Juez de 1ra. Instancia- Giacossa, Andrea Natalia- Prosecretaria Letrada."-

1 día - N° 173452 - \$ 300,67 - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE N° 1780946"... Villa María, 15/08/2018...Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 174336 - \$ 1449,10 - 20/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ.Com y Flia de 4° Nom. Sec. Nro. 08 de Villa María, dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ ARZA ARMANDO MELCHOR S/ EJECUTIVO -Expte. Nro. 428124-", cita y emplaza al demandado Gauna Jorge Omar D.N.I. 11.785.520 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el mismo plazo (20 días) oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 547 y 548 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley, en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. Villa María, 24/05/2018. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ- DR. MARIO CESAR MUSSATI -PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 174498 - \$ 1047,95 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Villa María, Oficina de Ejec. Part., dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ SEMENZIN DANIEL ALBERTO S/ EJEC. -Expte. N° 6556317-;" cita y emplaza al demandado Daniel Alberto SEMENZIN D.N.I. 23.691.855 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones

legítimas (arts. 547 y 548 CPCC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 07/09/2018. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ- DRA. MARIELA VIVIANA TORRES -SECRETARIA-

5 días - N° 174500 - \$ 774,05 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "FUOCO, GERMAN OSCAR C/ LIZONDO, EDITH NOEMI Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE 4957565", Cita y emplaza a los herederos del Sr. Evaristo Ayala para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Notifíquese el presente decreto al último domicilio del causante. Cba. 21/9/18. Fdo: Dra. MONTES, Ana Eloísa -Juez- Dra. AGNOLON, Elena Verónica-Prosecretaria-

5 días - N° 174934 - \$ 894,50 - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "BARCENA VAZQUEZ, MARIA JULIETA C/ LEZCANO, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE 7300756 que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 41° Nom Civil y Com de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. CORNET, Roberto Lautaro, secretaria HALAC GORDILLO, Lucila María, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/09/2018. Agréguese informe del juzgado federal con competencia electora. Resultando del mismo que los domicilios son coincidentes con los denunciados por la actora y de los que surgen del registro de electores provincial, y atento lo solicitado cítese y emplácese a ROBERTO ANTONIO LEZCANO, DNI 31.099.840 y LAURA MARIELA TEJERINA, DNI 27.955.444 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos para que dentro del mismo plazo contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuesto por los art. 505 y 509 del CPC.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CANO, Valeria Paula. PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 175059 - \$ 1711,25 - 09/10/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM en autos DIAZ VERGES, PEDRO ENRIQUE C/ HERNANDEZ,

MARIA SUSANA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE: 6468128 cita y emplaza a la Sra. MARIA SUSANA HERNANDEZ DNI 22.785.940, según el decreto que reza: "CORDOBA, 23/07/2018. Proveyendo a la petición incoada: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de Divorcio, con noticia a la contraria. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. De las manifestaciones vertidas en relación a la propuesta reguladora de los efectos del divorcio, córrase traslado a la Sra. Maria Susana Hernández, por el termino de veinte días a los fines de que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar –en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la nombrada a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Oportunamente dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin notifíquese con copia de la demanda y documental al domicilio que surge del oficio obrante a fs. 17 y 26, siendo a cargo del compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del C.P.F. Fdo Juez: PARRELLO, Mónica Susana – Prosec: MICHEL, Valeria Angélica.

5 días - N° 175204 - \$ 2130,35 - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ, LUCIA ADELA C/ SIEMENS SCHUCKERT LTDA. Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 4092151" que tramitan por ante la Cámara de Apelación Civil y Comercial de 8VA Nominación de la provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2018 ... Por denunciado el fallecimiento del señor Ramón Humberto Garay... Cítese y emplácese a los herederos del señor Ramón Humberto Garay para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley." FDO: DIAZ REYNA, José Manuel. VOCAL DE CAMARA. FERRERO de MILLONE, Silvia Susana. SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 175255 - \$ 1936,80 - 09/10/2018 - BOE

Por acta n° 169, del 12/09/2018, la Comisión Directiva del Centro Lombardo de Córdoba, Asociación Civil, de acuerdo a sus estatutos y disposiciones legales vigentes, convoca a sus

asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17/10/2018, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, sita en calle Duarte Quirós 44, Cba. Capital, a las 19:30 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos, quedando establecido que pasado dicho término, la Asamblea se iniciará con la cantidad de Asociados presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario; 2. Razones de la demora de la Convocatoria de esta asamblea; 3. Considerar, aprobar o modificar memoria, balance general, cuadro de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, y el informe del auditor independiente, correspondientes al ejercicio económico n° 15, comprendido entre el 01/01/1017 al 31/12/2017; y 4. Ratificación cuota social año 2.018. Firmado Luis Angel Carrara, Presidente, Ildo Emeldo Baggini, Secretario.

3 días - N° 175712 - \$ 1510,98 - 10/10/2018 - BOE

"Cruz Cayetano contra Amaya Gladys Patricia - divorcio vincular- contencioso". Expte. N°2396116- Cuerpo 1- Juzgado de Familia 1ra Nominación. Córdoba Ciudad. Córdoba, 26/04/2016. Agréguese la documental acompañada: atento lo manifestado y constancias de autos, proveyendo a fs. 1 y 20: por presentado por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- De la demanda de divorcio vincular unilateral y propuesta formulada por el Sr. Cayetano Cruz, córrase traslado por el termino de 10 días a la Sra. Gladys Patricia Amaya, a fin de que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 de la ley 10.305). Téngase presente la persona denunciada a los fines de diligenciar la cédula de ley 22.172 y la fecha 04/08/2007 denunciada por el Sr. Cayetano Cruz, como de separación de hecho sin voluntad de unirse. Dese intervención al ministerio fiscal. Notifíquese con copia del escrito y documental en sobre cerrado, a cuyo fin líbrese cédula de ley 22.172 a fin de notificar a la Sra. Gladys Patricia Amaya. Fdi.: BELITZKY, Luis Edgard- Juez de 1ra. Instancia. ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia Graciela Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 175914 - \$ 2787,05 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6884991, con domi-

cilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: REYNA VICTOR HUGO "Córdoba, 06 de septiembre de 2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174091 - \$ 1663,40 - 12/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COLLARD, JULIETA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597307 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COLLARD, JULIETA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175359 - \$ 891,20 - 10/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5416103, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO "Córdoba, 28 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia. Téngase presente la aclaración efectuada. Recarátúlese la presente causa. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus mo-

dificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174268 - \$ 2320,10 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANATTO MARICEL ROSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ZANATTO MARICEL ROSANA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 174707 - \$ 1452,20 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309256, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174949 - \$ 1453,85 - 12/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ DIEGO HUGO HORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648705), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007678255, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 175016 - \$ 2120,45 - 09/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JURI MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5687299), que se tramitan por ante la Secretaría

de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba, se ha ordenado notificar a JURI MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 10733677 lo siguiente: de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 175025 - \$ 2202,95 - 09/10/2018 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO ABDON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420768, cita y emplaza a los herederos de BOIERO, ALFREDO ABDON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Of: Rio Cuarto, 24/08/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 175245 - \$ 1226,15 - 12/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANILLAS, JUAN MANUEL y otro - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802034. CITA y EMPLAZA a CANILLAS JUAN MANUEL y CANILLAS MARIA CANDELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 175364 - \$ 1029,80 - 10/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374921, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES, CUIT 20064764528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA - Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175378 - \$ 1628,75 - 12/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NICOLLI, SUSANA ESTER Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597650 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LA PORTA ROBERTO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175380 - \$ 907,70 - 10/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJOL, LAURA BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597312 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PUJOL, LAURA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175384 - \$ 891,20 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Adrián Néstor Lopez para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ADRIAN NESTOR-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7298738"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175661 - \$ 950,60 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Eduardo Victorio Vargas para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo aper-

cibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS EDUARDO VICTORIO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7298681"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175663 - \$ 967,10 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Hector Norberto Schilaci para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SHILACI HECTOR NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7344980"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175664 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Julia Pavon para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ PAVON JULIA -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7344952"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175665 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO



CO N° 7374920, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO, CUIT 20063894150, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175377 - \$ 1648,55 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada MOLINA NEMECIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ MOLINA NEMECIA -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7384804"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175667 - \$ 932,45 - 12/10/2018 - BOE

EXPTE. 2479804-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GHIBAUDO, JUAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRATARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 175797 - \$ 350 - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado LUIS CARLOS FURLAN para que en el plazo de cinco días com-

parezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ LUIS CARLOS FURLAN -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6848113"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175668 - \$ 947,30 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de octubre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 9,74 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 20 de septiembre de 2018.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176051 - \$ 1054,47 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7239220 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, GRACIELA MARY – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de septiembre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 16,15 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y

bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 21 de septiembre de 2018.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176052 - \$ 1060,41 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470650 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA, ANICETO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de agosto de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 07 de agosto de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176061 - \$ 912,90 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 3367756 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIYAGRO SRL – EN FORMACIÓN – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 15 de agosto de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y

encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176062 - \$ 913,89 - 11/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:GRANADE María Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176066 - \$ 1982,95 - 12/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, secretaria 2, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 3381911 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOLORES NELVIO RAMALLO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de septiembre de 2018.- Agréguese la constancia de publicación de edicto acompañada.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs. 32, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - N° 176060 - \$ 450,57 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6474557 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARAMBURU, HUGO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del

autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Sr. Hugo Ramón Aramburu, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 176069 - \$ 1231,10 - 16/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176070 - \$ 1912 - 12/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386736. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Re-

glamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176090 - \$ 1156,85 - 16/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386737. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 176093 - \$ 1127,15 - 16/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386740. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176096 - \$ 1125,50 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrón-

nico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO.PONSELLA MONICA ALEJANDRA. Capital \$ 68690,70, intereses \$ 20047,21, gastos \$ 3002,27, honorarios estimados de sentencia \$ 5989,81, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 9017,19. Total planilla \$ 109208,14.

5 días - N° 176169 - \$ 1074,35 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 6339,10, intereses \$ 6339,10, gastos \$ 1398,10, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,68, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2995,73. Total planilla \$ 36281,67

5 días - N° 176178 - \$ 932,45 - 16/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGERICH, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578961; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGERICH, JOSE D.N.I. 30.339.935 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 176349 - \$ 1900,40 - 12/10/2018 - BOE

## REBELDÍAS

"AUTO NUMERO: 203. BELL VILLE, 29/08/2018. Y VISTOS:Estos autos caratulados "MONETTO, NELIDA ELDA Y OTRO C/ PRONOTTI, MIGUEL ANGEL JOSE Y OTROS- ORDINARIO" (Expte. N° 735795) ...Y CONSIDERANDO: ... RESU-

LEVO: 1)Rectificar la Sentencia N° 15 de fecha 30/03/2017 dictado por este Tribunal, salvando la omisión apuntada por el apoderado de la parte actora en el punto I del resuelto en la parte en la parte pertinente, donde dice "( ... ) I) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por la actora por ESTELA MARY PRONOTTI O ESTELA MARY PRONOTTI BRARDA condenando a los demandados Carlos Pronotti, María Elena Teresa Pronotti de Roblero, Nevilda María Pronotti de Fraguglia, Amelia Esther Juana Pronotti de Gastaldi, Leticia Ferrero de Pronotti y Angela María Pronotti, Sucesores de Miguel Angel Pronotti, Sucesores de Héctor Juan Pronotti y Sucesores de Bernardo Pronotti a otorgar la escritura traslativa de dominio respecto del inmueble que se describe a continuación: "fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta localidad de Noetinger, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, y se designa como lote número ocho (8) de la manzana número catorce (14) con frente al sur sobre calle Córdoba, y que consta de diez (10 ) metros de frente, por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados, cuyo número de propiedad es 360103524012, que consiste en una casa-habitación ubicada en calle Córdoba N° 436 de la localidad de Noetinger (Provincia de Córdoba) compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor, living, baño, lavadero y patio"; en las condiciones establecidas en el respectivo boleto ( ... ); debe decir "( ... ) I)Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por la actora por ESTELA MARY PRONOTTI O ESTELA MARY PRONOTTI BRARDA condenando a los demandados Carlos Pronotti, María Elena Teresa Pronotti de Roblero, Nevilda María Pronotti de Fraguglia, Amelia Esther Juana Pronotti de Gastaldi, Leticia Ferrero de Pronotti y Angela Maria Pronotti, Sucesores de Miguel Angel Pronotti, Sucesores de Héctor Juan Pronotti y Sucesores de Bernardo Pronotti a otorgar la escritura traslativa de dominio respecto Derechos y Acciones equivalentes a Tres Cuartas (3/4) Partes Indivisas del inmueble que se describe a continuación: "fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta localidad de Noetinger, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, y se designa como lote número ocho (8) de la manzana número catorce (14) con frente al sur sobre calle Córdoba, y que consta de diez (10 ) metros de frente, por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados, cuyo número de propiedad es 360103524012, que consiste en una casa-habitación ubicada en calle Córdoba N° 436 de la localidad de Noetinger (Provincia de Córdoba)

compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor, living, baño, lavadero y patio"; en las condiciones establecidas en el presente boleto ( ... ), cuya descripción del inmueble objeto de la presente demanda según título es la siguiente: "LOTE DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, la mitad O. del sitio n°8 de la manzana XIV (Décimo-cuarta) del pueblo 'Monte Grandes', Municipio de Noetinger, Ped. Litín, Dpto. Unión, de esta Prov. De Cba., que mide 10 mts. De frente al S., sobre la calle Córdoba por 40 mts. De fondo, lo que hace una sup. Total de 400 mts.2 y linda al N. con el sitio n°11; al E., con la otra mitad del sitio n°8, de don Juan Brusa; al O., con el sitio n°7, y al S., con calle Córdoba. Inscripto en la Matrícula 989313 (36), Antecedente Dominial N°22825 F°26759/1951. ( ... ) 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencias y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, Juez/a.-, Noelia Liliana BOGGIO, Prosecretario/a Letrado.-"

1 día - N° 175963 - \$ 1263,94 - 09/10/2018 - BOE

## SENTENCIAS

OF. EJEC. PART. (JUZ.1°NOM.) B.VILLE en autos: "COOP. DE EMP. MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA. C/MUTTI, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO" (Expte. n°6509157) se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA NÚMERO:144. BELL VILLE, 19/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Carlos Alberto MUTTI, DNI 16.133.675 hasta el completo pago del capital reclamado de un mil novecientos veinte pesos (\$ 1.920,00), con más los intereses establecidos en el considerando tercero de la presente resolución. III. Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del abogado Carlos Rubén Ambrosioni, en la suma de tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos con treinta centavos (\$ 3.888,30) con más la suma de ochocientos dieciséis pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 816,54) en concepto de IVA; por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, la suma de tres mil doscientos ochenta y un pesos con dieciséis centavos (\$ 3.281,16) y la suma de seiscientos ochenta y nueve con cuatro centavos (\$ 689,04) en concepto de Impuesto al Valor agregado, y por las actuaciones de Embargo Preventivo, la suma de tres mil doscientos ochenta y un pesos con dieciséis centavos (\$ 3.281,16) y la suma de seiscientos ochenta y nueve pesos con cuatro centavos (\$ 689,04) en concepto de Impuesto

al Valor agregado. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dr. SERGIO E. SANCHEZ - Juez- Dra. SILVANA DEL VALLE VARELA - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 175121 - \$ 431,35 - 09/10/2018 - BOE

CETROGAR S.A. C/ DUARTE CRISTIAN EMANUEL. JUZ. 1<sup>º</sup> INST.CIV.COM 31 NOM SENT. N°: Trescientos cuatro. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Declarar rebelde al demandado, Cristian Emanuel Duarte DNI 39.073.929. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Cetrogar SA en contra de Cristian Emanuel Duarte hasta el completo pago de la suma reclamada de diecisiete mil ochocientos veinticinco pesos con cincuenta y cinco centavos (\$ 17.825,55), con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. III- Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 7.457,20 -10 jus) con más la suma de dos mil doscientos treinta y siete pesos con dieciséis centavos (\$ 2.237,16 - 3 jus) en virtud de lo dispuesto por el Art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459 con más la suma de dos mil treinta y cinco pesos con ochenta y un centavos (\$ 2.035,81) en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto del letrado. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido (Art. 113 inc. 2 CPCC). Firmado: NOVAK, Aldo Ramon Santiago (Juez).

1 día - N° 175309 - \$ 340,93 - 09/10/2018 - BOE

El Juez de 1ºInst.y1ºNomC.yC.Cosquín en"MU- NIC.DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/ GROSSI, HUGO SAMUEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS-EJEC.FISCAL,Expte.99924";dic- toSENTENCIANº75 del 12/09/2018 que resuel- ve:I-Ordenar llevar adelante la ejecución entabla- da por MUNIC.DE SANTA MARIA DE PUNILLA en contra de GROSSI, HUGO SAMUEL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de \$8725.21,con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.II)Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra..Chahin.

1 día - N° 175310 - \$ 112,57 - 09/10/2018 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para

usucapión (expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Oficiese a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G," sito en calle Ortiz de Ocampo s/ n°, Bº Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (F° 15428 A° 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33', línea E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con

ángulo interno de 101° 53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m2.-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"Expte. N° 5407580"que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27º Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo MaríaAgrelo de Martinez;- Palacio de Justicia 2º P.S-/ BOLIVAR, se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle General PEDERNERA 2573- BARRIO" PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms.Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m2; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña,David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña( parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto.Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I"; mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m2, lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los aper-

cibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, se ordena la publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - Sres. Graciela Ester Peiretti, Jesús Miguel Agüero, César José Urraco, Raquel Manuela Heredia de Córdoba y Alcides Simón Córdoba en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como lote Diecinueve (19) de la Manzana Sesenta y Nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, superficie total Cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts<sup>2</sup>) y tiene una superficie edificada de 157,63 mts<sup>2</sup>.- Inscripto en Matrícula n° 70682.- N° de cuenta rentas: 110107054871.- Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90º 00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90º00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. lindando con parcela 001- lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002 – lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad de Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo de 90º 00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parcela 003 parte- lote 12 de la Manzana 69, cuenta n°1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n° 1039205. De vértice C con el ángulo de 90º00 y encerrando la figura con rumbo oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n° 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela

y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n° 57306. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016.- FDO: Dr. Guillermo E. Falco: Juez – Dr. Seggiaro Carlos Jesús María: Prosecretario.-

10 días - N° 171428 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90º00' - colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90º00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90º,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90º,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable

Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora ( acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplímense con los art. 785 y 786 del C.P.C. A fin de trabar correctamente la litis NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171444 - s/c - 26/10/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flía.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Bacile, Stella Maris –Usucapión-" (Expte. 1278388) por Sentencia N° 288 de fecha 28/08/2018 resolvió: 1. hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Maris Bacile en contra de los sucesores de Hametti o Hamety de Bacile, Wadia Bacile y Lidia Raquel Bacile y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso; 2. Declarar adquirido por la Sra. Stella Maris Bacile, D.N.I. 16.512.216, desde el año 1991, el inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana ocho, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Nor- Este, por cincuenta metros de fondo de Nor- Oeste a Sud- Este, superficie de un mil trescientos seten-

ta y cinco metros cuadrados (1.375 m<sup>2</sup>) y linda: al Nor- Oeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas, al Nor- Este, con el Solar "B" de Lorenzo Santi, al Sud-Este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud- Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot. Inscripto en la Matrícula N° 1544216. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP. 1639visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589-006198/2012, como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 27 de la manzana N° 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor- Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor- Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur- Este, segmento CD se mide 27,50 m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m cerrando la figura y lindano con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; una superficie total de 1375,00 m<sup>2</sup> ( un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial), 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote: 27. Antecedente dominial: Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, año 1979. Empadronado en la DGR bajo las cuentas N° 30062558921/9 y 30062558922/7.- Las Varillas, de septiembre de 2018.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

9 días - N° 171697 - s/c - 11/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "RICCI, ANTONIO JOSE Y SERGIO RICCI CESIONARIOS DE LOS SRES. NANCY ANA REINER Y OMAR CARLOS RISIO - Usucapión" Exp. 673208, que tramitan por ante la Secretaría N° 9, a dictado la siguiente Sentencia Número 58. Río Cuarto, 03/09/2018. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de los Sres. Nancy o Nancy A. Reiner de Rasio y Omar Carlos Rasio, Sres. Antonio José Ricci, DNI 04.834.926, CUIT Nro. 23-04834926-9, casado en segundas nupcias con la Sra. Beatriz Trezza, con domicilio

en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad y Sergio Ricci, DNI 22.990.155, CUIT Nro. 23-22990155-9 casado en segundas nupcias con la Sra. Maria Soledad Llanes con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad., declarando que los mismos son propietarios de los inmuebles adquirido por usucapión los cuales se describen según plano como "ubicados en Departamento Río Cuarto Pedanía San Bartolomé - Río Cuarto, Lugar Costa del Tambo, nomenclatura catastral Depto. 24 – Ped. 02 – Hoja 00332 - Parc. 356148-354423 y 357043-354824, con las siguientes medidas según mensura: 1. Lote 356148-354423: al Nor-Oeste lado D-E partiendo vértice E con ángulo de 76° 47' 00" una distancia de 1.151,20m, al Nor-Este una línea quebrada de dos tramos lado D-C con ángulo en D de 63° 45' 00" una distancia de 622,80m lado C-G con ángulo en C de 181° 41' 50" una distancia de 692,81m al Este lado G-F con ángulo en G de 125° 59' 10" una distancia de 300,65m, al Sud lado E-F con ángulo en F de 91° 47' 00" una distancia de 1.282,30m, encerrando una superficie de 87Has. 0515m<sup>2</sup>. Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381810. 2. Lote 357043-354824, al Sud-Oeste lado B-H con ángulo en B de 127° 15' 30" una distancia de 680,60, al Oeste lado A-B con ángulo en A de 44° 16' 35" una distancia de 1.437,80m, al Nor-Este una línea quebrada de cuatro tramos lado A-L con ángulo en L de 189° 07' 25" una distancia de 63,56m, lado K-L con ángulo en K de 201° 38' 40" una distancia de 361,97m, lado J-K con ángulo en J de 180° 03' 55" una distancia de 96,37m y lado J-I con ángulo en I de 105° 07' 55" una distancia de 110,87m, y al Este cierre de la figura lado H-I con ángulo en H de 52° 30' 00" una distancia de 1.535,17m, encerrando una superficie de 78 Has. 0174m<sup>2</sup>. Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381828....." todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/07/2014, expediente 0572-007382/2012 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-96569/82.- II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C corresponde fijar como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 16/01/2007.- III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. FRAIRE

de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ, Carina Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2018.-

10 días - N° 171989 - s/c - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, Juan Domingo Sanchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin se los cita por edictos los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez – Fdo.: Daniela Alejandra Battiston - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m<sup>2</sup>), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélica, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélica, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 172389 - s/c - 16/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CISNERO, ESTHER OLGA - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPEDIENTE N° 2021448", el siguiente decreto: Deán Funes, 25 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 107: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 120/123 vta.: Admitase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a

quienes se consideren con derecho a usucapir DEMANDADO: RODRIGUEZ, JUAN RITO Y/O SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES: JUAN RITO RODRÍGUEZ Y/O SUS SUCESORES; MARÍA ALCIRA CISNERO, NILDA PETRONA CISNERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 115 inc. 4, 2° párrafo, Ley 10.509, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno con lo edificado, ubicado en la Localidad de Sebastian Elcano, Pedanía

Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, en la intersección de las calles Andrés Chazarreta y Martin Güemes, Manzana 64 Lote 15, cuya nomenclatura catastral es: Dep: 26, Ped: 03, Pblo: 33, C:001, S:001, M: 064, P: 015, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS DOS CINTIMETROS CUADRADOS (326.02 m2).- Afecta a la Matrícula n° 853.728, a nombre de Juan Rito Rodríguez inscripto en el Registro General de la Propiedad. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está conformado por cuatro segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 30.38 m (treinta metros con treinta y ocho centímetros); Segmento B-C: 9.76 m (nueve metros setenta y seis centímetros); Segmento C-D: 29.54 m (veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros); Segmento D-A: 12.03 m (doce metros con tres centímetros). La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Su costado Nor-Oeste con calle Andrés Chazarreta; su costado Nor-Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada nombre de Juan Rito Rodríguez con domicilio tributario en Zona Rural de la localidad de Sebastián Elcano; según plano e ingeniero con posesión de María Alcira Cisnero; su costado Sud- Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada, según plano e ingeniero con posesión de Nilda Petrona Cisnero y su costado Sud-Oeste con calle Martin Güemes. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1812562/9, a nombre de Juan Rodriguez y corresponde a una superficie mayor (2 has 2776 m2). Of.: 23/05/2018. Fdo.: María Elvira Casal (Secretaria).-  
10 días - N° 172370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/08/2018. Agréguese estudio de título que se acompaña. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: 1.- Lote 28 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.598.160, cuyos titulares registrales son: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; 2.- Lote 29 de la manzana 17 B, Localidad de Villa

Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrículas N° 1.595.428, cuya titular registral es: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 3.- Lotes 30 y 31 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscriptos en las Matrículas N° 1.582.068; 1.225.796, cuyo titular registral es Sr. Federico Roberto Ramognino; 4.- Lote 32 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.225.796, cuya titular registral es Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. El que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión: a. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; b. Del lote 29 manzana 17 B: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; c. De los lotes 30 y 31 manzana 17 B: Sr. Federico Roberto Ramognino, y d. Del lote 32 manzana 17 B: Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios denunciados en autos, a los domicilios fiscales (fs. 39/60) y postales (fs. 124/145). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes de los inmuebles referenciados, a saber: 1. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Enrique Alejandro López, Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 2. Del lote 29 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Juan Calixto Liendo, Elena del Carmen Charra, Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Federico Roberto Ramognino; 3. Del lote 30/31 manzana 17 B: Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Carlos Héctor Morales, Mirta Susana Molina, Regina del Valle Torre, Federico Roberto Ramognino, Celia Paz Villafañe de Villafañe. 4. Del lote 32 manzana 17 B: Federico Roberto Ramognino, Hilarión Rafael Villareal, Pedro Antonio Benavidez, Rodolfo Félix Lajad Avellaneda y Celia Paz Villafañe de Villafañe (v. informe fs. 124/145 y plano fs. 56). Asimismo, Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD

DE VILLA CARLOS PAZ, en los términos del presente proveído. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-006096/2014, la Parcela se Designa como Lote TREINTA y SEIS (36) de la Manzana 17-B, con superficie total de: 3.511,51 ms2. y afecta en FORMA PARCIAL los inmuebles, que a continuación se detalla: a) Fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 28 de la Mz. 17-b, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean: 714 mts.2 y lindan: al N. lote 29; al E. lote 6; al S. Lote 27 y al O. calle San Martín, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.598.160, a nombre de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI.- b) Fracción de terreno designada LOTE 29 de la Mz. 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N.E lote 30; al S.E. lote 5; al S.O lote 28 y al N.O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.595.428, a nombre de Josefina María Justina DOMINICE. c) Fracción de terreno constituida por los LOTES 30 y 31 de la Mz. 17 "B" de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, miden UNIDOS: 34 ms. de fte por 42 m de fdo o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 1.428 mts.2 (714 ms2. cada uno) y lindan: al N. lote 32; al E. lotes 3 y 4; al S lote 29 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.582.068, a nombre de: Federico Roberto RAMOGNINO. d) Lote de terreno N° 32 de la Manzana 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fte por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N. lote 33; al E. lote 2; al S. lote 31 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.225.796, a nombre de Celia PAZ VILLAFañE de VILLAFañE. La afectación de los lotes precitados es

parcial, atento que, una parte de ellos, han sido afectados, por el trazado de la calle Ecuador. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Los CINCO (5) lotes unidos, conforman la Parcela, que se designa oficialmente como LOTE TREINTA y SEIS (36) de la Manzana Diecisiete "B" (17-B), con una superficie total de: 3.511,51 ms2. y se describe como: Un lote de terreno sito en Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz- Sección "B", Departamento Punilla. Pedanía San Roque de ésta Provincia de Córdoba, situado sobre calle Ecuador. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sureste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D-F-G-H-I-A de la mensura, que mide y linda: 1. Al Nor-Este: 41,03 mts (lado A-B: 41,03 mts.) lindando con LOTE 33, Parcela 001, propiedad de Rodolfo LAJAD AVELLANEDA, F°: 15.791/ 976, y F°: 14.146/ 979. N° de Cuenta DGR: 2304-0498375/5, con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2. Al Sureste: cinco tramos: el 1° de 22,92 ms. (lado B-C= 22,92 ms), lindando con LOTE 2- Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael VILLARREAL y Pedro Antonio BENAVIDEZ, Matrícula N°: 814.487. N° de Cuenta DGR: 2304-498346/1, y parte de LOTE 3, Parcela 004, propiedad de Regina del Valle TORRE, Matrícula N°: 489.327. N° de Cuenta DGR: 2304-0404673/5, con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° de 7 cts. (lado C-D= 0,07 ms), con ángulo interno en el vértice D de 270° 00'; el 3° 11,08 ms (D-E= 11,08 ms), con ángulo interno en el vértice E de 270° 19'; el 4° de 13 cts. (E-F= 0,13 ms), con ángulo interno en el vértice F de 90° 00', éstos tres últimos lindando con resto de LOTE 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, F°: 29.582/ 953 (Hoy Matrícula N°: 1.582.068). N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y el 5° de 50,82 ms (F-G= 50,82 ms), lindando con LOTE 4, Parcela 005, propiedad de Carlos Héctor MORALES y Mirta Susana MOLINA, Matrícula N°: 433.165, N° de Cuenta DGR: 2304-0498347/0, LOTE 5, Parcela 006, propiedad de Juan Calixto LIENDO y Elena del Carmen CHARRA, Matrícula N°: 876.662. N° de Cuenta DGR: 23040498348/8, y LOTE 6, Parcela 007, propiedad de Enrique Alejandro LÓPEZ. F°: 4.220/ 989. N° de Cuenta DGR: 2304-0498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3. Al Sur-Oeste, dos tramos: 7,94 ms (lado G-H= 7,94 ms), con ángulo interno en el vértice H de 179° 42' y 33,75 ms (lado H-I= 33,75 ms), con ángulo interno en el vértice I de 89° 22', ambos lindando con resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de cuenta DGR: 2304-

0498370/4.- 4. Al Nor-Oeste, 85 ms (lado I-A= 85 ms), lindando con CALLE ECUADOR, y resto de lotes de por medio: Resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de Cuenta DGR: 23040498370/4, con resto de LOTE 29, Parcela 030, propiedad de Josefina María Justina DOMINICE de DELCAUSSE, Matrícula N°: 1.595.428. N° de cuenta DGR: 2304-0498371/2, con resto de LOTES 30 y 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, Matrícula N°: 1.582.068, N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y con resto de LOTE 32, Parcela 033, propiedad de Celia PAZ VILLAFañE de VILLAFañE, Matrícula N°: 1.225.796, N° de Cuenta DGR: 2304-0498374/7, con ángulo interno en el vértice A de 90° 27', y así cerrar con el rumbo de inicio.- Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de tres mil quinientos once metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (3.511,51 ms2).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 55; Circunscripción 38; Sección 01; Manzana 111; Parcela 036. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 36. Manzana 17-B (Parcela 036). Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 172497 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda LES-CANO, en autos caratulados "BUFFA MIGUEL ANGELS/ USUCAPION" (N°1287169); ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NUMERO:133. HUIN-CA RENANCO, 31/08/2018.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CON-SIDERANDO... RESUELVO:!) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Miguel Angel BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566, por prescripción veinteañal operada el día cuatro de junio del año dos mil once (04/06/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari, con Visación técnica para juicio de usucapión del 03/04/2013 por Expte. N° 0172 008561/12 (fs. 03/04), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto Gral Roca, Pedanía Italó, Pcia de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-008561/12, como lote oficial "7" de la manzana oficial "25", que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61,50 mts, que linda con la Parcela N° 1 a nombre de la Direc-



ción General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela N° 3 a nombre de AIEBA S.A.; al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda su extensión con la Parcela N° 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría; Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Parcela N° 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste, (tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de 922,50MTS2.- Reconoce como antecedente dominial al D° 5682 F° 8692/Año 1978, y convertido a la matrícula N° 1054411 (15), empadronado en Cta. N° 15-01-0333262/3.-II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III)ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Miguel Antonio BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación total y definitiva de la inscripción del dominio del inmueble en la Matrícula N° 1.054.411 (15), a nombre de Eugenio Leopoldo Breguis y Rosa María Galvagno.- IV) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Héctor E. Barrera, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapición, en la suma de Pesos dos mil sesenta y uno (\$ 2.061,00) y por el juicio de usucapición, en la suma de Pesos veinte mil seiscientos once (\$ 20.611,00), más I.V.A, a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE,HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dra.Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 172839 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "VELIZ HUGO RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2195052" cita y emplaza al demandado Secundino Julio Cuello y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Héctor Armando Buján, José Elgidio Llanos, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Paciano Rivarola y Moisés Atala Garay y/o sus sucesores, por igual plazo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote

de terreno que se ubica en el paraje identificado como Las Cortaderas, Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamentos San Alberto (Dep. 28), designado como lote 505426-305241. Consta de superficie de 38 Ha 4.058,16 m²; todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 29/07/2014, Expte. N° 0033-087.808/2014. Colinda al: Noreste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino. Ocupado por José Elgidio Llanos. Y con Camino Público t227-13. Sureste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Gregorio Alcides Roberto Sosa. Noroeste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Pasiano Rivarola. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Moisés Atala Garay. Y con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 01, Parcela 505426-305241. Afecta Matrícula N° 1.579.320, por conversión de D°16.526 F°20.067 T°81 A° 1.939, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de Secundino Julio Cuello empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 2801-0.269.376/3.- Oficina, Villa Cura Brochero, 27 de Agosto de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia

10 días - N° 173095 - s/c - 18/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "BERTOTTI YANINA MARIA – USUCAPION" (Expte. N° 3486921), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 29 de junio de 2018. Agréguese. Téngase por cumplimentado proveído de fecha 01/06/18. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la presentación de fs. 123/129: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a PEDRO DE ROSA y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario -según art. 783ter CPC- conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publica-

ción de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la esta ciudad a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad local, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes -y/o sus sucesores- del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Recarátulense los obrados. Acompañese cedulón de la DRG del año en curso. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.----- Inmueble: Inmueble urbano, ubicado sobre calle Lisandro de la Torre de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 933.651 a nombre del Sr. Pedro DE ROSA; y que se describe según títulos como "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado que forma parte de la MZA N° 80 en el plano oficial de La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble empieza a los 40 metros a partir de la esquina N.O. rumbo al S. de la citada manzana y mide 20 metros de frente al O., que corren de N. a S. por 50 metros de fondo, o sean 1000 metros cuadrados, que corren de E. a O, y limita por el O., con calle pública y por el N. S. y E. con más terreno de la misma manzana. N° de Cuenta 18-00-617.319" SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Borrás, M.P. 5104/X Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provin-cial Número 0588-007548/2016 con fecha 20 de octubre de 2016, "el inmueble objeto de la posesión está ubicado en el Sector Oeste de la Manzana 023, de la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Célman; y afecta de manera Parcial a la Parcela designada catastralmente como 102, que forma parte de la Mz. 80 del plano oficial de La Carlota, empadronada en la cuenta de la DGR N° 1801-0617369/7; inscripta en Matrícula N° 933.651 a nombre de De

Rosa, Pedro; Nomenclatura Catastral; Dep.:18, Ped.:01, Pblo: 10, C.:01. S.:02, Mz. 23. De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono formado por los vértices A, B, C, D, E, F, G; comenzando desde el vértice Nor-Oeste "A" hacia el Este, el lado Norte (A-B= 49.60 m); desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C= 20 m) con un ángulo interno en "B" de 89°51´10"; desde "C" y hacia el Oeste, el segmento Sur (C-D= 9.30 m) con ángulo interno en "C" de 90°08´50"; desde "D" y hacia el Norte, el segmento (D-E=0.59m) con un ángulo interno en "D" de 90°, desde "E" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-F=19.17m) con ángulo interno en "E" de 270°01´33"; desde "F" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-G=21.03m) con ángulo interno en "F" de 181°00´09"; desde "G" y hacia el Norte, el lado Oeste (G-A=19.80m) con un ángulo interno en "G" de 89°05´49"; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 89°52´28". Encerrando una superficie de 971.37 m2. Siendo la superficie según títulos de 1.000 m2. La superficie edificada es de 46.90 m2. La fracción de terreno se encuentra definida y limita: en el lado Oeste, por alambre tejido limitando con la proyección de la línea municipal de la calle Lisandro de la Torre; en el lado Norte limita en parte por mampostería con Parcela 18, Mat. N° 656.866, perteneciente a Lopez, Juan Angelica y Tomi, Luis Jorge; también mediante alambrado tejido y mampostería con Parcela 2 Mat.:1059316, perteneciente a Llanes Juan, y mediante alambrado tejido limita con Parcela 30 Mat. 773406 perteneciente a Frankes, Roelf y Cisterna, Rosa Olga; en el lado Este, con alambrado de hilo y limita con resto de Parcela 17, Mat. 933651, perteneciente a DE ROSA, Pedro; en el lado Sur en parte con alambre tejido linda con parcela 23 perteneciente a Calderón, Antonio Rafael Cuenta N° 1801-21423224 (Sin antecedentes dominiales), y el resto mediante muro con Resto de Parcela 17 Mat: 933.651 perteneciente a De Rosa, Pedro." Ocupante Yanina María BERTOTTI. La Carlota, 18 de septiembre de 2018.-

10 días - N° 173304 - s/c - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3632817, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 468.- Córdoba, 22 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Señores José Luis López, María Presentación López y

Carmen López el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Dante Buffa, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 23/11/2000, por Expediente N° 0033-40870/2000, designado catastralmente como 28-08-021-001 y el la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 1101-11999830, Matricula 98011 (11), que afecta: un lote de terreno ubicado en Bº BialetoMassé, Dpto. Capital, que se designa como Lote Uno, Manzana Doce, Mide: 6 mts. 76 cms de frente al Norte, sobre calle pública, ochava al Noroeste en línea curva de 11 mts. 37 cms., 14 mts al Sud, lindando con lote 24; 23 mts. al Este lindando con lote 2 y 15 mts. 76 cms. al Oeste sobre calle siete, superficie 310 mts. 74 dmscdos; que linda al Norte con calle Copina; al Sur con Carlos Raul Guevara, domicilio Colorado 1790 Barrio BialetoMassé; al Este con Juan Alberto Gómez; domicilio Copina 274 Est. 9 Barrio BialetoMassé- Córdoba y al Oeste con calle Cerro Colorado. 2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Enero del año 2007. 3º)Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º)Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, José Luis López L.E. N° 6.427.604, María Presentación López L.C. 1.570.594 y Carmen López L.C. N° 2.519.804 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sra. Pérez Gallardo María, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrícula de Folio Real 98011 (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º)IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 173709 - s/c - 22/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31 de julio de 2018. Proveyendo a fs. 370: Agréguese constancias registrales acompañadas. Proveyendo a fs. 208/211:

Admítase la presente demanda de Usucapión. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Francisco Perez Pardo para que en el plazo de VEINTE días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la localidad de General Roca. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz competente en la localidad de General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Por cumplimentado el pago de tasa de justicia conforme comprobantes de fs. 6 y 343. Notifíquese. Fdo.: Tonelli. Juez – Saavedra. Prosecretaria. El inmueble se describe –según plano de mensura confeccionado por la Ing. Carla Di Bella en Expte. Pcial. N° 0584 005874 2014, visado por Dir. Gral de Catastro el 13 de marzo de 2.015- como: una fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la si-

guiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros, llegando al vértice "B"; a partir de allí continuando en línea recta con dirección S-O de 27,95 metros en ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, lado "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Mioti (Matr. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnani de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautaso (D° 9905, F° 12165, A° 1959). Inscripto en R.G.P. D° 6743, F° 7973, T° 32 Año 1939. Cta. D.G.R. 190202241194.

10 días - N° 173710 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María en autos "PEREZ SILVIO Y OTROS - Medidas Preparatorias - Usucapión - 293320" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 205.- Jesús María, 21/9/2016.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. SILVIO ARMANDO PEREZ, DNI 6.381.911, DELFINA AIDA PEREZ, DNI F 1.229.981 y ARIEL LUIS SIBILEAU, L.E. 4.383.110, han adquirido en condominio por 1/5, 1/5 y 3/5 respectivamente, el dominio por prescripción adquisitiva veintañal de los inmuebles que se identifican en plano para usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/10/07, expediente 0033-25339/07, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, los lotes llevan número 1114-1346 con superficie de 95ha. 565m2, con las siguientes medidas y linderos: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04ms., tramo 2-3, 460,39ms., tramo 3-4, 175,77ms. y tramo 4-5 346,28ms.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54ms., tramo 6-7, 336,73ms., tramo 7-8, 113,60ms. y tramo 8-9, 108,33ms.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15ms. y tramo 10-11,

324,55ms.; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05ms., tramo 12-13, 209,18ms., tramo 13-14, 478,43ms y tramo 14-15, 256,64ms. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90ms., tramo 16-17, 83,86ms., tramo 17-18, 126,16ms., tramo 18-19, 332,58ms., tramo 19-20, 79,07ms., tramo 20-21, 147,12ms. y tramo 21-1, 112,38ms; y nro. 114-1445 con superficie de 6ha. 3.240m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23, 129,66ms., tramo 23-24, 83,86ms. y tramo 24-25, 243,40ms.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95ms. y tramo 26-27, 201,93ms.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22ms y al Norte y Noroeste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46ms., tramo 29-30, 149,66ms. y tramo 30-22, 91,07ms.- Ambos se ubican en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino"- 2°) Publíquense los edictos de ley y oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincias a los fines de la inscripción. 3°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny D. Álvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) -20 jus- y los del Dr. Angel Prudencio Velázquez en la suma de pesos Dos Mil Treinta y Siete con treinta centavos (\$2.037,30) -4 jus- provisoriamente. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba Dr. Félix Frías.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cecilia María Ferrero, Juez.-

10 días - N° 173711 - s/c - 22/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados 1914387 - Bossi, Jorge Angel y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Ignacio o Ignacio Vicente Bringa o Bringas o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y, como colindantes y terceros interesados a Ignacio o Ignacio Vicente Bringas o Bringa o su Suc., Christian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha, Suc. de Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos ,todo bajo apercibimiento de ley. El

inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001830/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458350-308860, provincia de Córdoba.. Con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS QUINCE METROS , CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Ignacio Vicente Bringas, parcela sin designación, al Sur con posesión de Cristian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja:2532, Lote 458350-308860.Superficie: 2.515,45 m2-FDO Dr. José María Estigarribia-Juez, Dra. E. Susana Gorordo-Secretaria.- Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 173731 - s/c - 13/11/2018 - BOE

VILLA Cura Brochero. El sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos CUELLO, HECTOR ENRIQUE-USUCAPION.EXPEDIENTE N 2454576 cita y emplaza a Silvano Cuello, Tomás Nazario Cuello, Miguel Cuello, José de los Santos Cuello, Facundo José Cuello, Elisa Silvana o Silvana Cuello, Benjamin Atilio Cuello, Rosa Luisa Cuello, Isaías Enrique Cuello y Blanca Ida Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. El inmueble que se pretende usucapir, : ubicado en el departamento San Alberto, pedanía Nono, lugar: las Rabonas. Que de acuerdo al plano de mensura para posesión, expediente provincial N:0033-036264/8 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, esta formado por dos lotes con los siguientes límites: a saber: Lote 2521-0314 Al Norte: es una línea quebrada de 12 tramos, tramo 1-2 mide 415 metros, 47 centímetros, ángulo cuarenta y tres-unos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos, tramo dos-tres: mide seis metros cincuenta y dos centímetros; ángulo uno-dos-tres, mide ciento veintidós grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro: mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta

y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos ocho segundos; tramo siete ocho: mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados, cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos; tramo ocho-nueve mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos; tramo nueve-diez mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once mide: cincuenta y cinco metros veintiún centímetros; ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce mide ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados diez y seis minutos treinta y nueve segundos, tramo doce -trece mide cincuenta y nueve metros, veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; AL ESTE es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo trece-catorce mide ochenta y seis metros, ocho centímetros, ángulo doce-tres-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce -quince mide ciento veintinueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos: tramo quince-dieciséis, mide quince metros, veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide doscientos treinta y nueve grados cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis -diecisiete mide noventa y nueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos veintiún segundos; tramo diecisiete -dieciocho mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis, diecisiete, dieciocho mide ciento setenta y seis grados treinta y ocho minutos un segundo; AL SUR es una línea quebrada de seis tramos, tramo dieciocho-diecinueve mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete, dieciocho, diecinueve

mide: ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinueve-veinte mide setenta y tres metros, nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve- veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros, treinta y un centímetro, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos, tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros, diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros, diez centímetros, ángulo veintiuno-veintidós -veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al OESTE, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros, ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetro, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno ,de ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y

cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metro, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramos treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos, tramos treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramos cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno ,de ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y

José Tomas parcela sin designación; y al Oeste posesión de Dominguez Nicolas, parcela sin designación, y Arroyo Las Rabonas. Lote 2521-5712AI Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; Al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintiún centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Con una superficie de CINCO MJIL QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.:28; Pnía: 07; Hoja: 2521; parcela 2521-0314 y 2521-5712-Sup: 31 Has. 4.726,39 m2--Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lucas Salvador Oviedo, José Tomás Medina, Guillermo Jorge García Payer, Carlos Alberto Heredia, Agustín Avaca, Nicolás Domínguez y Granato ó sus sucesores, a los fines, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.. Firma: Estigarribia José María, Juez. Troncoso de Gigena Fanny Mabel. secretaria.OF. 10 de septiembre de 2018.

10 días - N° 173929 - s/c - 20/11/2018 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 4º Nom. Río Cuarto -Cba-, Sec.Nº 7- a cargo de Dra. Natalia GIGENA, en autos "PANICHELLI, GERARDO VICENTE - USUCAPION - (Exp.Nº 412109)". Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rita BERNALDEZ de LOSA; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE."

10 días - N° 174086 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C.FAM. 4º Nom. - Sec. Nº 7 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCAPION (Exp.Nº 2105278)". Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO que es parte del Solar Nº 10 - Mz. 21 del Pueblo Torres (Est. VICUÑA MACKENNA) - Pdnía.La Cautiva - Dto.Río Cuarto (Cba.), con una Sup. 300 m2., y mide 10,00 mts. frente al Este por 30,00 mts. fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud (Alberto MENICHETTI y parte del Solar 10); Oeste (parte del Solar 9), y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg.Gral.Prov. Dº.32389 - Fº.40084 - Tº.161 - Año 1960; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Raquel Marina FRENCIA, Sr. Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Sra. Victoria RETEGUI, Sra. Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Sr. Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 inc.4 del C.P.C.C.). Notifíquese. fdo. Dr. José A. PERALTA -Juez-. Dra. Natalia GIGENA -Sec-.

10 días - N° 174089 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 6º Nom. - Sec. Nº 12 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "OVIDEO, HUMBERTO JUSTO - USUCAPION (Exp.Nº 478892)". Cita y emplaza a doña Rosario SOSA de SILVA, y/o sucesores, acreedores y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO ubic. En ALCIRA GIGENA - Pdnía.Tegua - Dto.Río Cuarto (Cba.), propiedad de Rosario SOSA de SILVA, designa como: LOTE F - Mz. 55 (Desig. Ofic.) LOTE 15

MZ. 33 (Desig. Munic) -MATRICULA 1520186-, mide 20,00 mts. frente por 50,00 mts. fondo, olean 1.000 m2, y linda: ESTE (Parc. 2 -Eufemia FERNANDEZ de ROSAS); SUD (Parc. 12 - Ramón A. ARIAS y/o sucesores); OESTE (calle púb. Santa Cruz), y SUD (Parc. 1 - Munic.Alcira). Inscripto Reg.Gral.Prov. Dº.119 Fº 79 Tº 1 Año 1921, convertido a Matrícula Nº 1.520.186-, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Eufemia FERNANDEZ de ROSAS y Sr. Ramón Alejandro ARIAS y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec-.

10 días - N° 174090 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulado "TORRE, RITA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 772066 ha resuelto por AUTO Nº 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. Nº 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009,y folio real nº 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vello de Bidou cta. nº 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble nº 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real nº 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea

identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco." Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acom-

pañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orio, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui – La Quebrada, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana N° 060 y designación Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Colon; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orio Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con

ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. N° 0033-092313/2015.

10 días - N° 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapación Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapación a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 29/08/2018

10 días - N° 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil

casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con

Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Giustina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735", debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)

Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana Maria Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaduco que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de

11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22nts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciése.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION N° 1580065"; ha resuelto citar y emplazar a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según

corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Moyano y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. N°0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

CORDOBA, 25//09/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura-Usucapión" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno de 9.00 mts. fte por 32 mts. de fondo; con designación oficial de lote 14-Mza.142-Nomenclatura catastral Provincial: Dto.1-Ped.: 01-Pblo:01-C: 06-S:28-M: 011-P:024 y Nomenclatura Municipal: D:06-Z:28-M:011-P:024, ubicado sobre calle José Miguel Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi, de Córdoba-designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi. Linda: al Noroeste con calle J. M. Urrutia; al Noreste: con lote 15-Mza.15 (edificio en P.H.); con resto lote 14. Al Sudeste con lote 3-Mza 142 (Telecom Personal) y al Sudoeste con lote 38 Mza.142, de Agüero Balmaceda, Laura y otra; para que en el término de treinta

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 174989 - s/c - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, con asiento en la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ\_USUCAPION \_ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expediente N° 5079321, Cítese y emplácese a los herederos de JANKUNAS JUAN CARLOS a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian : Juez de 1º Instancia, TOLEDO, Julia Daniela : Secretaria de Juzgado de 1º Instancia.-

5 días - N° 175147 - s/c - 09/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, con asiento en la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ\_USUCAPION \_ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 5079321, Cítese y Emplácese a los herederos de VALDEZ JOSE EDUARDO a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1º Instancia, TOLEDO Julia Daniela : Secretaria de Juzgado de 1º Instancia.-

5 días - N° 175150 - s/c - 09/10/2018 - BOE

OLIVA.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, secretaria a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "MAINARDI, OSCAR RAMON – USUCAPION" (EXPTE: 7462925) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como lote de terreno edificado, ubicado en calle Turquía s/n de la Ciudad de Oliva, Pedanía. Zorros. Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote Oficial 53 de la Manzana Oficial "34" mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00' rumbo NE. hasta el vértice designado con la letra "B", lado A-B= 10.00 mts. c/ Calle Pública Turquía; con ángulo interno 90°00' rumbo SE hasta llegar al vértice designado con la letra



"C", lado B-C= 18.17 mts. c/ Parcela 7 de Sucesión indivisa de Reartes Manuel; con ángulo interno 90°00' rumbo SO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado C-D=10.00 mts. c/ resto de Parcela 6 Posesión de Verdicchio Enrique Augusto y Verdicchio Albino; con ángulo interno 90°00' rumbo NO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la ?gura, lado D-A=18.17 mts c/ Parcela 5 de Costamagna Carlos Bartolomé y Becerica Elida Isabel. Sup: 181.72 cdos. - Matricula Numero 875818 (33-05) Dpto. Tercero Arriba.- Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 330506658161. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matias Brusa M.P. 1366/1. FDO: FDO: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, José Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.- 29/09/2018

11 días - N° 175237 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 4, en autos: "COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .- Expte. N° 6989770" cita y emplaza en calidad de demandado a Hugo Americo Acederio y/o sus Sucesores (titular de la Cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29, Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge del informe de fs. 17/18.- Cítese como terceros interesados a los colindantes, para dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01, S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125°53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166°35'56", se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de

166°59'03", se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155°31'29", se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102°24'45", se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82°47'43", se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144°43'33", se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135°04'13", se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de :DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10393.54m<sup>2</sup>); LINDA: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Catastral propietarios desconocido, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534-0583, Cuenta N° 29-05-2344868-2, Propietario desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7-8 y 8-1 con calle pública (Ancho oficial no consta).- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. -CUENTAS AFECTADAS: Afecta la cuenta N° 290523448682 empadronada a nombre de Acederio Hugo Americo, Parcela 2534-0583, según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30-01-2018.-Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez) .- Dra. Aguirre del Castillo Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada) .- Oficina ,28/09/2018 .-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 175402 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos LOPEZ, JUAN ROSENDO - USUCAPION Expediente N° 7298892, Advirtiendo que en el proveído que da trámite a la demanda (decreto de fecha 4/8/2017 Fs. 161) se ha incurrido en un error en el plazo de citación de los demandados atento tratarse de personas inciertas y ampliando el mismo en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a los herederos de Floro Maidana para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial.- Córdoba 29/8/2018.- Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo, Juez PAT; TROGRILICH, Marta Ines, Prosecretario

5 días - N° 175731 - s/c - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en autos -MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO -

USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 2317578, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio: Una fracción de terreno ubicada en la calle 15 de Octubre N° 655 de la localidad de El Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Gardianelli, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA CIENTO UNO, que mide y linda en su costado nor-este, puntos A-B, once mts, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro mts cuarenta centímetros, lindando con la Parcela 011 de Ramón Arquímedes Aguilar y Mirta Graciela Moya de Aguilar, su costado sud - oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de Octubre; su costado nor-oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro mts. cuarenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piay, todo lo hace una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Todos los vértices son ángulos de 90° 00'00". Afecta parcialmente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 8905 del años 1959 a nombre de Piay, Domingo Ramón, designado según títulos como lote K de la Mz 101. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 300308228006. Nomenclatura catastral: 30033250102020022. El Decreto que da origen al presente reza: Arroyito, 10/09/2018. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.83/84, por iniciada demanda de Usucapición en contra del Sr. DOMINGO RAMON PIAR O PIAY y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme

Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requieráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. FDO. Alberto Luis LARGHI (Juez) Marta Inés ABRIOLA (Secretaria)

10 días - N° 175976 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, con motivo de los autos caratulados "PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618"; CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: Según Matricula N°1184836 FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor sup. de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 3 que mide 8,95 mts. de frente al S, por igual medida de contrafrente al N., por 41,66 mts. de fondo en los lados E. y O., o sea una SUP de 372,86 mts2., lindando al N. prop. de FelixMazucheli, al S. calle Julian Laguna, al E., lote 2 y al O., lote 4, ambos del mismo plano de subdivisión. Según Dirección General de Catastro: FRACCIÓN DE TERRENO designación oficial: lote 71 manzana 7; ubicada en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle DiazColodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Lindando al NORTE lado A-B, con Parcela 048 de OcañoOmino Argentino MRF N° 144899 y Parcela 050 de Fermin Francisco Zalazar y Paredes Aurora Esperanza MFR N° 143338, al ESTE, lado BC, con parcela 024 de Gregorio Korol MFR N° 1184837; al SUR lado DC, con calle Julian Laguna; al OESTE lado DA, parcela 026 de RaulAllberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios MFR N° 139646.- Partiendo del esquinero designado como "A" angulo interno de 90° 00', en dirección Este, se mide el lado A-B=8.95mts, lindando al Norte con parcela 048 y parcela 050.- Desde el punto "B", con un angulo interno de 90° 00', en dirección Sud, se mide el lado C-B=4.166mts lindando al Este con parcela 024.- Desde el punto "C", con un angulo interno de 90° 00', en dirección Oeste con una longitud para el lado D-C=8.95mts. lindando al Sud con Calle Julian Laguna.- Desde el punto "D", con un

angulo interno de 90° 00', en dirección Norte, con una longitud para el lado D-D=41.66mts lindando al Oeste con parcela 026.- La superficie total del poligono es de 372.86 mts2., para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a AlfioGelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria.

10 días - N° 176023 - s/c - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ALVAREZ, SILVINA ESTHER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2660714), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/03/2018. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (herederos y/o suc. de Matía Tomás Maez y/o quienes se consideren con der. sobre el inm. obj. de la presente acción), para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a der. Bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de 3ros. interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Direc. de Catastro y demás denunciados por el art. 784 CPCC. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. al de la ubicación del inm. (art. 783 CPCC) Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. El inm. obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno con sup. Aprox. de 252m2, ubicada en el sector Oeste del inm. De mas sup. Del que forma parte sito en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba, designada la may. sup como lote 11 de la Mz. 80 y empadronado ante la DGR como prop. Cta. N° 1803/1008768/6, Nomenclatura Catastral 1803190201039010. El lote mide 12m 60cm de frente al Nor-Este sobre calle Junín (lado A-B); 20m el lado al Sur-Este

(lado B-C); el lado Sur-Oeste (lado C-D) de 12m 60cm y el lado Nor-Oeste (lado D-A) 20m, con ang. internos de 90°00'00" en todos sus vértices. Sup. Total de la posesión: 252m2. El inm., se designa como lote N°100, de la Mz. Oficial N°80 conforme plano de mensura de posesión, se ubica en la trama urbana del pueblo Ucacha, sector Sur de la localidad, respecto a las vías del FFCC NCA, Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Pcia. de Cba. colindantes: Nor-Este: calle Junín, Sur-Este: parcela 10(Resto) – Báez Matías Tomás matrícula N° 899.824 D.G.R. Cta. N° 18-03-1008768-6. Sur-Oeste: Parcela 11 Oberto Oreste, Matrícula N°1058462 D.G.R. Cta. N° 18-03-0456231-3, Nor-Oeste: parcela 09 Trabuco Pedro Juan, Milanessio Mirta Rosa, Mat. N° 998.675, D.G.R. Cta. N° 18-03-0079245-4. El polígono de posesión resultante de la Mensura es el Lote 100, determinado por los vértices A-B-C-D-, siendo su nomenclatura catastral pcial. en el Expte.; C:02 – S:01 – MZA.: 039 – P:100. Que efectuadas las averiguaciones respecto de los antecedentes dominiales se pudo determinar que el inm. En cuestión afecta el lote 100, parcela 10, en forma parcial, inscrip. En la Mat. A nombre de Báez Matías Tomás y está empadronada en la cta 18-03-1008768-6 a nombre de Báez Matías Tomás.

10 días - N° 176249 - s/c - 22/10/2018 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. C. y C. de Cba., Sec. Única, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 4714962", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIONAUTO NÚMERO: 476. CBA., 15/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar e interpretar la Sentencia N° 15 de fecha 15/02/2018 (fs. 414/425) en el sentido antes indicado y, en consecuencia, tener por ampliada la descripción del plano N° 15044 año 2006 del inmueble objeto del presente juicio, como sigue: "Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, designado según Mensura lote JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC Protocolo de Autos N° Resolución: 476 Año: 2018 Tomo: 3 Folio: 815-815 44, Manzana A, BARRIO GRANJA DE ARGUELLO, CALLE DOMINGO DE ALBARIÑOS N° 8660, Plano-Expediente N° 15044 año 2006, que se describe como sigue: Parcela de 6 lados, Partiendo del esquinero SE, vértice C con ángulo interno 96° 13' y rumbo S-SO hasta el vértice D lado C-D mide 12,68 m y linda con SUPERFICIE OCUPADA POR UNA SUPERFICIE DE 20,51 m2, DE POR MEDIO CON CALLE DOMINGO

ALBARIÑOS desde el vértice D con ángulo interno de 83° 57' hasta el vértice E lado D-E MIDE 25,87 m. y linda con PARCELA 42, desde el vértice E con ángulo interno de 270° 02' hasta el vértice F lado E-F mide 0,15m y linda con PARCELA 42, desde el vértice F con ángulo interno de 89° 58' hasta el vértice A lado F-A mide 51,63 m y linda con las parcelas 43 y 23, desde el vértice A con ángulo interno de 94° 05' hasta el vértice B lado A-B mide 13,00 m y linda con parcela 32 y cerrando la figura desde el vértice B con ángulo interno de 85° 45' hasta el vértice C lado B-C mide 77,09 m y linda con PARCELA 20, con una superficie total de terreno de 990,74m2. Nomenclatura: 11-01-01-12-04-001-044. Número de Cuenta 11-01-41933225/0." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Laura Mariela GONZALEZ. JUEZ.

10 días - N° 176265 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LOZADA. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Lozada, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Lozada informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 28- Ley Nacional N° 24320 - Ordenanza 810" respecto de inmueble designado como el inmueble designado como Lote 100 de la Manzana N° 28 del Plano Oficial de Lozada, identificado catastralmente como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 028, Parcela 100 y que conforme mensura efectuada por el Ing. Agrimensor Matías Brusa (MP 1366/1) guarda las siguientes dimensiones y linderos: Lote de terreno baldío, ubicado en calle Mariano Moreno s/n, de la Localidad de Lozada, Pedanía Cosme, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial S/D, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "4" con ángulo interno 62°00' rumbo O., hasta el vértice designado con el número "1", lado 4-1= 30.00 metros c/ calle Mariano Moreno; con ángulo interno 118°00' rumbo NO. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2= 100.00 metros c/ calle Publica, con ángulo interno 62°00' rumbo

E. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3= 30.00 metros c/ Parcela 2134-4860; con ángulo interno 118°00' rumbo SE., cerrando así la figura, lado 3-4= 100.00 metros c/ Parcela 14, lo que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (2648.92 m2), e inscripto en el Registro General de Propiedad a nombre del Sr. Delfín GOMEZ, bajo Dominio 408, Folio 312 del Año 1912. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Lozada sito en calle Corrientes N° 15 de la localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. EDGARDO DARIO GIROTTI - Intendente Municipal - Sra. MARCELA DEL VALLE GIROTTI - Secretaria de Gobierno.

10 días - N° 176381 - s/c - 05/11/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: doscientos noventa y uno (291).-Córdoba, dos (2) de octubre de dos mil dieciocho.-autos caratulados "TABARES ARTURO ADALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4963506 :... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Arturo Adalberto Tabares, DNI 7.973.605, nacionalidad argentina, mayor de edad, separado de hecho, con domicilio real en calle Setubal N° 1732, Barrio San Nicolás de esta Ciudad de Córdoba, en contra del Sr. Juan Carlos Alarcón, DNI 7.630.231, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en Matrícula N° 97061 (11) que se describe como: "Lote de terreno ubicado en B° Residencial San Nicolás, Dpto. Capital, desig. Lote VEINTINUEVE, manz. "C" mide: 10 ms. 61 cms. Fte. Al N.; a calle; igual c/fte. Al S.; 30 ms.fdo. en c/uno de sus cost. E. y O., sup. 318 ms. 30 dms.; linda: N, calle; S, lote 4, E., lote 28; O., fdos. Lote 1, 2 y 3"; y según plano

de mensura confeccionado por el Sr. Ing. Rubén Mario Carando, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/5/2011, Expediente Provincial N° 0033-48736/01, se describe como: "ex lote 29, actual lote 34, de la Manzana C, F° R° 97061, que mide y linda: partiendo del vértice D de 90°00' con rumbo sur-Este, lado D-A, mide 9,60 msts con ángulo en vértice A de 90°00', linda con calle Setubal al lado A-B mide 30,50 mts., con ángulo en vértice B de 90°00', linda con resto de parcela 2. El lado B-C mide 9,60 mts. Con ángulo en vértice C de 90°00' linda con parcela 27; el lado C-D mide 30,50 mts. Con ángulo en vértice D de 90°00' linda parcialmente con parcela 28 y linda en parte con parcela 29 siendo la superficie de doscientos noventa y dos metros con ochenta decímetros cuadrados." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde el día 14/4/1976 (art. 1905 del Cód.Civ. y Com.). 2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Arturo Adalberto Tabares, DNI 7.973.605, nacionalidad argentina, mayor de edad, separado de hecho, con domicilio real en calle Setubal N° 1732, Barrio San Nicolás de esta Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC). 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra.-Juez.-

10 días - N° 176489 - s/c - 09/11/2018 - BOE